

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 054

FECHA: ABRIL 16 DE 2013

HORA: 09:10 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos inicio a la sesión de hoy Miércoles Abril 16 de 2013.

Por favor Señor Secretario le damos lectura al orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO
SUÁREZ MIRA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN SECRETARIO DE HACIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME PLAN DE ACCIÓN 2013.
3. COMUNICACIONES.
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Procedemos a la verificación del Quórum si es tan amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorables Concejales:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Le informo Señor Presidente que hay quórum deliberatorio y decisorio.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración del orden del día anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día entonces...

Damos una cordial bienvenida al Doctor Germán Londoño Secretario de Hacienda, su equipo de trabajo, sean todos bienvenidos.

Damos entonces inicio.

Bien pueda Doctor Germán, no traiga tanta gente al Concejo Doctor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN SECRETARIO DE HACIENDA

Buenos días para todos, para la nutrida barra, Honorables Concejales, Señor Presidente, Señores Vicepresidentes.

Tenemos una presentación, ya vienen los funcionarios, me imagino que en coche.

Vamos a hablar inicialmente del objeto de la situación el día de hoy que es el Plan de Acción, vamos a sentarnos entonces inicialmente en cada una de aquellas metas que tenemos en el Plan de Desarrollo, como pretendemos desarrollarla pues en la presente vigencia.

Si ustedes a bien lo consideran y hay tiempo suficiente pues podríamos entrar también a mirar unos numeritos porque yo creo que es uno de los temas que más los inquieta a ustedes y que podría darles mucha más claridad de la situación de la que no solamente cerramos 31 de Diciembre 2011, 31 de Diciembre 2012 y lo que tenemos proyectado para la presente vigencia.

A parte entonces del Plan de Acción podríamos revisar lo que es el comparativo de ingresos 2011-2012, de gastos, la constitución de la reserva, la constitución de las cuentas por pagar, en cada una de esas vigencias tenemos pues la presentación para que la miremos enseguida, lo que es el presupuesto 2013, las dificultades que posiblemente tengamos en la presente vigencia porque tenemos un presupuesto ambicioso en lo que es pues el cumplimiento de sus

metas y qué necesitamos en todas las instancias de la Administración Municipal, obviamente fundamental el Concejo para que finalmente lleguemos a un feliz cumplimiento.

Señor Presidente le solicito un receso de dos (2) minuticos mientras me llegan los funcionarios con la presentación para que arranquemos si es tan amable y no les molesta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Doctor Germán.

Entramos en receso cinco (5) minutos.

... la sesión si el Doctor Alberto Zuluaga deja, pelo de rata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Señores Concejales vamos a dar inicio a la sesión si el Señor Albero Zuluaga lo permite.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Si, si, si, es que con ese peinado también.

Continúe Doctor Germán con el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN SECRETARIO DE HACIENDA

Gracias Señor Presidente.

Entonces con la venia suya, de los Honorables Concejales la Subsecretaria la Doctora Catalina Ríos va a entrar a hacer la presentación del Plan de Acción y su ustedes así lo consideran en una segunda fase el Doctor Francisco Rincón Coordinador de Presupuesto entra a presentar lo que habíamos hablado algunos numeritos respecto a 2011-2012 y las proyecciones que tenemos 2013 y ahí abrimos el debate como ustedes así lo tienen programado.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto.

Bien pueda Doctora catalina, bienvenida.

Damos bienvenida también al Doctor Tito, a Juan Carlos, a Francisco, al Doctor Alberto Zuluaga, compañera Ángela, Luis Carlos, bien pueda Honorable Concejal Luis Carlos hacer uso de su curul.

Continúe por favor Doctora Catalina.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CATALINA RÍOS SUBSECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Bueno.

Buenos días para todos y para todas, venimos a presentar el Plan de Acción para el año 2013 de la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda tiene tres (3) programas y dentro de los tres (3) programas tiene once (11) proyectos.

De los tres (3) programas encontramos el primero que es:

1. El óptimo manejo de las finanzas públicas, el cual tiene cuatro (4) proyectos.
2. El mejoramiento del recaudo de los recursos, tiene cuatro (4) proyectos.
3. El fortalecimiento a la inversión que contiene cuatro (4) proyectos.

El 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 corresponden a la adjudicación que tienen dentro del Plan de Desarrollo de acá de la Alcaldía ¿listo?

Dentro del primer programa que es:

1. EL ÓPTIMO MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Encontramos... acá se los voy a dar pues uno a uno de rosadito.

El primer programa que es el óptimo manejo de las finanzas públicas encontramos el proyecto:

❖ Proyecto: Compromiso total de la Administración Municipal en la austeridad del gasto

META PARA EL AÑO 2013: Es reducir el gasto de funcionamiento y garantizar el cumplimiento del indicador de la Ley 617 del 2000, ¿reducirlo en cuánto? En un cinco por ciento (5%) comparado con la vigencia anterior que es el 2012, o sea que en el cuatrefeño la reducción se proyectó a ser un veinte por ciento (20%).}

En este momento te estaríamos cumpliendo un cincuenta por ciento (50%) de la meta con este cinco por ciento (5%).

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es la creación del Comité de Contratación, desde el año 2012 se creó el Comité de Contratación donde se canalizan absolutamente todos los contratos.

Esta la austeridad del gasto con un presupuesto ajustado, ustedes bien pueden hacer la comparación de los presupuestos anteriores y con este el 2012 y el 2013 y hemos trabajado con un presupuesto totalmente ajustado y también está la identificación de los gastos innecesarios y eliminarlos, o sea se ha revisado uno a uno en el presupuesto y dentro del Municipio todos los gastos.

Estos son mecanismos que nos ayudan pues como a cumplir con esta meta.

❖ **Proyecto: Planeación financiera hacia resultados**

Es la base del desarrollo fiscal y financiero.

META PARA EL AÑO 2013: Es garantizar desde la formulación presupuestal el plan financiero con diferentes programas y proyectos de Plan de Desarrollo.

¿Qué quiere decir esto? Que todo nuestro presupuesto este totalmente amarrado al Plan de Desarrollo 2012-2015, que no nos salgamos de ese lineamiento.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es el análisis presupuestal cada trimestre para observar las variaciones señalando sus casos en relación con los programas, proyectos y actividades, o sea mirar el cumplimiento de cada uno de los proyectos que tenemos planteados dentro del Plan de Desarrollo.

Propender por darle cumplimiento al equilibrio presupuestal sin descuidar las metas de cumplimiento de la 617 y la preparación del presupuesto para el año 2014 conservando un punto de equilibrio presupuestal, siempre es manejar el equilibrio, no incumplir la Ley 819, la Ley 617 ni la 358, siempre es estar como dentro de los lineamientos de la misma.

❖ **Proyecto: Financiación del déficit**

META PARA EL AÑO 2013: Es disminuir el déficit fiscal de la actual Administración Municipal, ¿en cuánto? En un ochenta por ciento (80%).

Nosotros comparados al año 2011teníamos presupuestado disminuirle un veinte por ciento (20%) y lo logramos cerrar en un sesenta por ciento (60%) con en cuestión del déficit, en este momento consideramos que cumplimos el cien por ciento (100%) del cuatreno para este año 2013.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Con la revisión y depuración de las cuentas por pagar con llegar a acuerdos con pago de proveedores evitando así los intereses que se puedan generar con las posibles demandas producto del incumplimiento no pago.

Desde la Secretaría de Hacienda a través de la oficina de Tesorería se ha llegado a acuerdos con proveedores, se ha tratado de conciliar con cada uno de ellos por lo que hemos mejorado pues notablemente el cumplimiento de los mismos.

❖ **Proyecto: Subcumplimiento al servicio de la deuda**

META PARA EL AÑO 2013: Es el pago de la deuda pública en los plazos establecidos.

El Municipio de Bello siempre ha cubierto con los intereses, siempre ha cubrido su pago de la deuda, siempre he cumplido como con este compromiso o con esta adquisición financiera.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es generarle el pago oportuno de las obligaciones financieras de la Administración Municipal evitando pago de intereses por mora.

Dentro de los rubros, pues se me había pasado, era que tenemos presupuestado en recursos propios tres mil novecientos ochenta y dos millones (3.982.000.000).

SGP: Ocho mil ochocientos setenta y seis millones (8.876.000.000) dentro de la deuda que contemplamos acá dentro del presupuesto.

2. MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS PROPIOS

Se los voy a explicar uno a uno pues acá.

Dentro del programa de mejoramiento de los recaudos de recursos propios tenemos el primer proyecto:

❖ **Proyecto: Motivación al contribuyente para el pago oportuno de sus impuestos**

META PARA EL AÑO 2013: Es generar la cultura de pago de las obligaciones tributarias de manera oportuna por parte de los contribuyentes.

¿Cómo hacemos esto? Facilitar un proceso administrativo que le permita al contribuyente tener más accesibilidad a facturación y al pago de las mismas y

adelantar trámites con agilidad de las diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda.

Lo segundo es generar incentivos a los contribuyentes por el pago anticipado, nosotros en este momento tenemos el acuerdo del cinco por ciento (5%) porque, el diez por ciento (10%) porque tiene en el pago anticipado el pronto pago y el cinco por ciento (5%) por el pago oportuno, consideramos que es una buena herramienta para que los contribuyentes se paguen oportunamente sus impuestos y diseñar un proceso de investigación tributaria con un cruce de información institucional.

Cuando hablamos del cruce de información institucional en este momento es lo de la auditoria tributaria, los convenios con la DIAN, con Cámara de Comercio para mirar los contribuyentes, para mirar más que todo Industria y Comercio con las bases gravables con sus respectivas declaraciones.

❖ **Proyecto: Divulgar a los ciudadanos del cómo y en dónde se encuentran invertidos sus impuestos**

META PARA EL AÑO 2013: Es generar confianza en los ciudadanos Bellanitas informándoles sobre la eficiencia en materia de inversión con los recursos percibidos por concepto de impuesto.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es generar campañas comunicativas a los ciudadanos donde interactúen y conozcan la inversión de sus impuestos a través del periódico Municipal, a través de los medios de comunicación escritos y visuales y también publicar en la página web en donde están invertidos sus impuestos, publicar en las facturas de sus impuestos imágenes de los proyectos realizados en los cuales están invertidos sus impuestos, como ustedes miran en las facturas de sus impuestos esta por ejemplo la foto del intercambio vial y la idea es trimestralmente ir cambiando esa imagen que esta atrás para mostrar donde están invertidos sus impuestos.

Dentro de los recursos tenemos asignados cincuenta y dos millones (52.000.000) por RP, la idea y la meta de este proyecto del indicador es al menos publicar diez (10) vallas publicitarias, pues así lo tenemos en el Plan de Desarrollo en el Plan de Acción, esta meta totalmente la cumplimos.

❖ **Proyecto: El COLCENTER con el proceso de cobro Persoaseo**

META PARA EL AÑO 2013: Es implementar estrategias que fortalezcan el proceso del cobro persuasivo en los contribuyentes.

La idea de implementación es un veinte por ciento (20%) para este año y tenemos unos recursos asignados inicialmente de ciento cuatro millones de

pesos (\$104.000.000) con los cuales se piensan diseñar e implementar esta oficina, más adelante el Secretario, el Doctor Germán les hará pues como una pues lo del COLCENTER si se les presenta alguna duda.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Implementación y desarrollo del COLCENTER, es realizar los estudios previos para la implementación y ejecución con el fin de dinamizar el proceso de cobro de la cartera, todos sabemos que es algo que se debe de hacer inmediatamente en la Administración Municipal y es una de las herramientas y mecanismos con los cuales podemos mejorar nuestros recursos, que es fortalecer todo esto del debido cobrar.

- ❖ **Proyecto: Fortalecimiento a intensificar en un cien por ciento (100%) el cobro coactivo de todos los impuestos, tasas y multas de los contribuyentes**

META PARA EL AÑO 2013: Es fortalecer las finanzas Municipales a través del mejoramiento del recaudo.

INDICADOR: Es mejorarlo en un veinte por ciento (20%) y tenemos unos recursos por RP de ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$156.000.000).

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es levantar, adoptar e implementar procedimientos al interior del juzgado de ejecuciones fiscales de la oficina de Ejecuciones Fiscales, es realizar acciones más abrasivas con respecto a los cobros de jurisdicción coractiva que se vienen adelantado.

En este momento se encuentra algunos procesos ya en inicio de sus cobros coactivos, la idea es ya ejecutarlos, esto tiene una vía Gubernamental y así poder pues mejorar los recursos.

3. FORTALECIMIENTO A LA INVERSIÓN

Dentro del fortalecimiento a la inversión tenemos el proyecto:

- ❖ **Proyecto: Mayor participación de los recursos propios en inversión**

META PARA EL AÑO 2013: Es mejorar los mecanismos de la eficiencia en los procesos de facturación y recaudo.

INDICADOR: Es mejóralo en un veinte por ciento (20%) y de los recursos tenemos veinte millones ochocientos (20.800.000.000) apropiados por recursos propios para lograr esta meta para el 2013.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es la depuración de la información contenida en la facturación, es un proceso que hemos venido realizando y creemos que si nosotros hacemos una depuración debida de la facturación logramos mejorar mucho el recaudo, es determinar debilidades presentadas en error de la información en la interface que se presenta en el sistema financiero con el sistema tributario, es la carga de la información donde tenemos el SICOF con el SITU.

En este momento ya hemos hecho una depuración en Contabilidad en compañía de Sistemas y Rentas donde se depuró totalmente las cuentas contables asociadas a los rubros de facturación de SITU y diseñar un proceso de investigación tributaria con un cruce de información institucional, volvemos y decimos lo importante que son estas auditorías tributarias y también esta auditoría contable, con ellos podemos también fortalecer totalmente el recaudo del Municipio y así fortalecer la inversión.

❖ **Proyecto: Cofinanciación para los proyectos de inversión por gestión**

Cuando hablamos de cofinanciación hablamos a nivel de toda la Administración Municipal, pero la Secretaría de hacienda es pues como la que encabeza este proyecto, es misional de la Secretaría de Hacienda.

META PARA EL AÑO 2013: Es gestionar ante las diferentes institucionales Departamentales, Nacionales e Internacionales recursos que garanticen la ejecución de los diferentes proyectos que se hacen por parte del Plan de Desarrollo.

Nosotros en este momento pues ¿Cómo se hace?

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Gestionar y apoyar las diferentes Secretarías ante diferentes entes territoriales, recursos para financiar proyectos del Plan de Desarrollo.

En este año 2013 tenemos para el próximo jueves una visita de... donde nos van hacer un estudio para nuevos proyectos y la capacidad de nosotros para poder hacer ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo.

❖ **Proyecto: La eficiencia fiscal**

Dentro de la eficiencia fiscal la meta para el año 2013:

META PARA EL AÑO 2013: Es propender por el fortalecimiento de la inversión a través de la implementación de mecanismos que conduzcan a mejor el nivel de eficiencia fiscal.

Este es totalmente misional de la Secretaría de Hacienda, la idea es pues si cumplimos todo lo planteado anteriormente automáticamente tendríamos una eficiencia fiscal.

ACCIONES PARA CUMPLIR LA META: Es diseñar un plan de auditoria tributaria y contable como ya lo hemos venido diciendo, actualizar y alimentar la plataforma virtual de Catastro Departamental.

Nosotros a partir del 2013 hacemos parte de la oficina OBC, casi que estamos trabajando al día con Catastro Departamental lo que anteriormente no teníamos en la oficina de Catastro, obviamente estamos haciendo pues como los ajustes, porque apenas empezamos ahora en Enero con esta oficina.

Y también otro tema muy importante es fortalecer el software tributario y financiero de la Administración Municipal, hemos detectado que teníamos una base de datos que había que depurar en cuestión de información con los terceros y también con las interfaces de SITU, SICOF que son SICOF (Sistema Financiero) y SITU (Sistema Tributario) que era donde teníamos el problemita pues de enlace entre amba información, si nosotros logramos hacer estas acciones seguramente nuestra eficiencia fiscal mejorará y cumplimos con la meta para este año 2013.

Esos son los proyectos y los programas que tenemos planteados en la Secretaría de Hacienda enunciados.

Ya si alguno tiene alguna pregunta aquí estamos todo el equipo de la Secretaría de Hacienda para responderlo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Ninguno de los otros compañeros del equipo va a exponer el tema de los presupuestos ¿no?, ¿hasta ahí?

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CATALINA RÍOS SUBSECRETARIA DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

Continuamos con el tema de...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Si continuemos.

O sea terminamos toda la exposición y luego los Honorables Concejales pasan sus respectivas inquietudes.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Bueno.

Buenos días a todos los Corporados acá en pantalla podemos visualizar la participación sectorial de los ingresos correspondiente a las vigencias 2011 y 2012.

Más adelante en un cuadro muy resumido vamos a poder ver el... de todo, pero concentremos por ejemplo acá en los rubros padres.

INGRESOS TRIBUTARIOS

2011: Sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$68.248.000.000).

2012: Setenta y dos mil doscientos setenta y ocho (72.278).

Mientras en el 2011 el recaudo de los tributarios presentó el sesenta y ocho punto veintitrés por ciento (68.23%) en el 2012 representó el noventa y seis punto ochenta y uno (96.81).

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

2011: Representaron un ochenta y cuatro punto cincuenta y dos por ciento (84.52%) de ejecución.

2012: El ochenta y cinco punto treinta y uno (85.31).

Las transferencias que normalmente recibe el Municipio cada año correspondiente al Sistema General de Participaciones, al FOSIGA, a ETESA y a transferencias de convenios interadministrativos que... Municipal con el Área Metropolitana, con el Instituto nacional de Vías, entes Departamentales y Gubernamentales y Nacionales.

En el 2011 representaron ciento cuarenta y tres mil millones de pesos (143.000.000.000) para un recaudo del noventa punto dieciséis (90.16).

En el 2012 ciento ochenta y cinco mil doscientos noventa y cinco millones de pesos (\$185.295.000.000) para un recaudo del noventa punto cincuenta y seis (90.56).

El otro componente que tiene el presupuesto de ingresos son los recursos de capital, recuerde que el presupuesto se compone de esos tributarios y los no tributarios, las transferencias y los recursos de capital.

RECURSOS DE CAPITAL

2011: Fueron de ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$127.348.000.000).

Si miramos aquí esta cifra es enorme, en esos recursos de capital están reflejados también las reservas presupuestales que fueron muy altas en el año 2011, 2010 para 2011 que fueron de cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$49.000.000.000), pero fíjense el comportamiento en el año 2011 de esos recursos de capital de ciento veintisiete mil (127.000) en el 2011 pasamos a treinta y cinco mil ciento noventa y tres (35.193) en el 2012.

2012: Tuvimos un desembolso en el mes de Diciembre de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000).

Fíjese aquí como se ve plasmado el trabajo de la Secretaría de Hacienda en el sentido de que esos recursos de capital del año 2011 no reflejan la realidad del Municipio, porque parte de la iliquidez del cierre fiscal del año 2011 tiene que ver con esa constitución de reservas presupuestales.

En síntesis en el año 2011 el total recaudado fue de trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$348.188.000.000).

En el año 2012 de doscientos noventa y nueve mil seiscientos veinticinco (299.625), casi cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$48.000.000.000) menos en el 2012, pero cuando damos las cifras más adelante vamos a ver que el comportamiento fue mucho mejor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN SECRETARIO DE HACIENDA

Honorables Concejales la idea es que vamos a dejar copia de esta presentación también porque la idea es que todos tengamos la información que es en forma clara, que la idea no es en ningún momento esconder lo que de pronto no nos convenga en lo que tenga que ver con los números, lo importante si es interpretar en debida forma que quiere decir cada uno de esos números.

Aquí hay un comparativo muy importante, ya lo mencionó pues en forma muy clara "Pacho" en el que a 31 de Diciembre de 2012 podemos mostrar un manejo muy responsable de presupuesto, porque podemos estar hablando casi del cien por ciento (100%) en lo que es su ejecución, en lo que tiene que ver básicamente con recursos propios, porque con lo que son los otros pues se presentan de pronto esas diferencias pero es básicamente en lo que tiene que ver con los desembolsos que los diferentes convenios con las entidades de todos los órdenes Nacional, Departamental, Metropolitano pues se hacen

periódicamente y ahí es donde se presentan de pronto algunas situaciones que se constituyen como reservas y por eso aparecen esas diferencias, lo mismo por ejemplo en el SGP en el que pues por las últimas doce (12) Abas no alcanzó a entrar la última respectiva año, entonces queda para principios del siguiente, entonces ahí es donde igualmente hay algunas diferencias, pero cada una de ellas tiene su explicación respectiva.

Yo creo que una de las cosas importantes y que si seguimos así en este año vamos a lograr equilibrarlo, porque parto del comentario no hemos logrado el equilibrio aún, aún nos hace falta seguir haciendo esfuerzo y aún nos hace falta ajustarnos un poco y vamos bien en lo que es esa meta principal, pero parte de ello es tener un presupuesto que fue realizado a finales del 2011, o sea estamos hablando de la Administración anterior y que fue bien hecho en lo que tiene que ver con el tema del presupuesto de los ingresos tributarios, porque esos presupuestos que hay ahí donde vemos en la últimas tres (3) columnas en el 2012 en lo que es presupuesto definitivo eso fue lo que se aprobó por parte del Honorable Concejo a finales del 2011, no lo modificamos para nada porque considerábamos que en lo que tiene que ver con sus conceptos básicos de Predial e Industria y Comercio estaban ajustados y por eso fue que logramos una meta inclusive superior al cien por ciento (100%) en cada uno de esos conceptos.

Ese es uno de los puntos, esa es una diferencia grande en lo que fue su ejecución, pero no tanto en su ejecución, en el 2011 igualmente presupuesto que fue hecho en el 2010 finales sí estuvo un poco por encima y estamos hablando de casi veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) de diferencia, ustedes ven poco más de un veintiún por ciento (21%) de no ejecución en los ingresos tributarios, ahí es donde nos da entonces digamos que un hueco importante porque son recursos que no se recibieron pero que si se gastaron o se comprometieron, entonces ahí es donde nos genera pues esa diferencia.

Y ya le hablaba "Pacho" en lo que tiene que ver con recursos de capital y fondos especiales lo que son básicamente la reserva de apropiación que en el 2010 también hubo que o mejor se constituyeron en el 2012, unas reservas muy importantes del orden de los cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) que también entraron entonces a afectar de una manera importante el presupuesto.

Les vamos a dejar entonces estas tablitas para que ustedes las analicen con tiempo y les reitero que estoy dispuesto a que en una sesión en los siguientes días como ustedes así lo consideren y cuando miren en el detalle de cada uno de ellos podamos entrar entonces a analizarlo un poco a profundidad.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Bueno.

En el cuadro anterior habíamos analizado los ingresos, ahora nos vamos para los gastos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2011: Por treinta y cuatro mil setecientos doce millones de pesos (\$34.712.000.000) en ejecutado.

2012: Treinta y siete mil seis cuarenta y cuatro (37.644).

GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

2011: Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete millones (232.427.000.000).

2012: Ciento ochenta y nueve mil cero cincuenta y seis (189.056).

RESERVAS PRESUPUESTALES

2011: Ejecutadas cuarenta y cinco mil novecientos trece millones (45.913.000.000) y mire la diferencia en el 2012.

2012: La ejecución de diecisiete mil dos cuarenta y siete (17.247).

SERVICIO A LA DEUDA

2011: Veintiséis mil ciento nueve (26.109).

2012: Seis mil seis ochenta y cinco (6.685).

Aquí hay que hacer la claridad en cuanto al servicio de la deuda y es que en el año 2011 finalizando el Municipio hizo unas sustituciones de deuda, hizo una sustitución de deuda con el IDEM, hizo un crédito con el Banco de Bogotá, entonces resulta que esas sustituciones presupuestalmente tienen que ejecutarse, tienen que ir a la ejecución, por eso usted ve que el servicio de la deuda supremamente alto en el año 2011, pero no es que hayan sido por ejemplo deudas nuevas sino sustitución de deuda que había que causarse en el año 2012 ya las ejecuciones es normal de seis mil seis ochenta y cinco (6.685), eso está ligado a los pagarés, o seas los contratos de empréstitos que tiene el Municipio el pago del servicio a la deuda.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

2011: Ejecuto doscientos dos mil quince millones de pesos (\$202.015.000.000).

2012: Dos mil ciento dieciocho (2.118).

Sabemos que por las nuevas leyes que reforman el nuevo régimen del Municipio, la Ley 1551 las anteriores normalmente aunque los gastos del Concejo están ligados a los ingresos corrientes de libre destinación hay un ítem que no hace parte de ese componente que son los Honorarios de los Honorables Concejales que crecen normalmente de acuerdo a las nuevas disposiciones en la proyección que tiene el Banco de la Republica para el IPC que es del tres por ciento (3%), normalmente los honorarios no deben de subir más del tres por ciento (3%) anual.

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

De mil quinientos un millón de pesos (\$1.501.000.000) en el 2011 ejecutados, ejecutó en el 2012 mil seiscientos trece millones (1.613.000.000).

PERSONERÍA MUNICIPAL:

De mil trece millones ejecutados en el 2011, pasó a mil noventa y cinco millones (1.095.000.000) en el 2012.

En el año 2011 en la ejecución de gastos total fue de trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres millones de pesos (\$342.693.000.000) para un total del ochenta y seis punto setenta y uno por ciento (86.71%).

En el 2012 el ejecutado fue de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos millones (255.462.000.000) para un ochenta y ocho punto sesenta (88.60).

Dijéramos que se encuentra el Municipio en un porcentaje aceptable de ejecución.

Ya si vamos a ver el detalle de los gastos de funcionamiento de la Administración por Secretaría, vemos en el cuadro está en el año 2011-2012.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

Pasó de mil doscientos ochenta y un millón de pesos (\$1.281.000.000) ejecutados en el 2011 a mil ciento setenta y ocho (1.178).

Dijéramos que relativamente se mantuvo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

De mil ciento cuarenta y ocho millones (1.148.000.000) en el 2011 pasó a mil novecientos sesenta y tres (1.963).

Ahí hay que destacar que la Secretaría de Gobierno en el gasto tiene un rubro de destinación específica que es el fondo de seguridad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Pasó de mil ciento cincuenta y cuatro millones (1.154.000.000) a mil cero cuarenta y tres (1.043).

Aquí estamos hablando de gastos de funcionamiento financiados con recursos propios, más adelante veremos el Sistema General de Participaciones.

SECRETARÍA DE SALUD:

De cuatrocientos un millón de pesos (\$401.000.000) pasó a cuatrocientos sesenta y seis (466) en el 2012.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

De quinientos veintisiete millones de pesos (\$527.000.000) pasó a setecientos cinco millones de pesos (\$705.000.000).

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

De cuatrocientos noventa y uno (491) disminuyó a trescientos ochenta (380) en el 2012.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

De seiscientos cuarenta y uno (641) pasó a seiscientos cincuenta (650).

Se sostuvo relativamente.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

De ciento ochenta y cuatro millones (184.000.000) pasó a setecientos noventa y uno (791).

De pronto las diferencias pueden ser justificadas en nuevos cargos de la planta de personal como también gastos, otros gastos de funcionamiento de las Secretarías.

SECRETARÍA DE HACIENDA:

Pasó de ocho mil trescientos diecinueve (8.319) bajó a cuatro mil doscientos ochenta y ocho (4.288).

Hacienda tiene una connotación especial, el rubro de sentencias judiciales y conciliaciones es un rubro que la ley 617 obliga a que castigue limite 617 y que se causen gastos de funcionamiento, el pago de la sentencia judiciales entonces se encuentra en la Secretaría de Hacienda con cargo a gastos de funcionamiento, pero la Secretaría de Hacienda tiene también otros gastos de funcionamiento que tiene que ver por ejemplo con la facturación de impuestos, con el contrato de las entregas de la facturación de impuestos que son servicios personales indirectos que causan directamente el funcionamiento de la Administración.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Dijéramos que tiene el grueso de los gastos de funcionamiento, lo hablábamos cuando presentábamos aquí el proyecto propuesto 2013 que uno de los cambio que hubo para el año 2013 es que prácticamente el noventa por ciento (90%) de los gastos de funcionamiento.

En el año 2013 quedaron concentrados en la Secretaría de Servicios Administrativos, ¿con que fin? Con el fin de modernizar más el Municipio, con el fin de hacerlo más entendible sobre todo para las entidades que están por fuera, con el fin de poder rendirle los informes del Formato Único Territorial y el SGR Presupuestal de una forma más ágil y que sea menos engorroso la información de informes hacia los entes externos.

Servicios Administrativos pasó de diecisiete mil noventa y un millón de pesos (\$17.091.000.000) a veinte mil trescientos diecinueve (20.319).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

Pasó de mil novecientos veintisiete millones (1.927.000.000) a dos mil quinientos dieciséis (2.516).

SECRETARÍA GENERAL:

Pasó de doscientos trece millones (213.000.000) a dos mil cero setenta y un millón de pesos (\$2.071).

Una diferencia grande explicable en el sentido de que los contratos por prestación de servicios tienen que ir cargados a funcionamiento y haciendo parte del límite de la Ley 617, entonces los contratos de prestación de servicio en el año 2012 se centralizaron todos en la Secretaría General.

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

De trescientos veintidós millones (322.000.000) pasó a doscientos ochenta y dos (282) en el 2012.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:

De doscientos setenta y siete millones (277.000.000) a trescientos trece (313), más o menos se sostuvo.

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

De doscientos veintinueve (229) a trescientos siete (307).

SUBSECRETARÍA DE CULTURA:

Trecientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000) en el año 2012, en el año 2011 estaba entre el componente de la Secretaría de Educación pero fue el mismo Ministerio de Educación quien nos hizo el requerimiento de que separáramos la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación con el fin de poder hacer ellos un mejor seguimiento a lo que tiene que ver con el recurso del SGP.

En cuanto a la Secretaría de Educación y Salud hay una connotación especial y es que ellos hacen separar el funcionamiento financiado por la Administración Municipal con recursos propios, obviamente del Sistema Nacional de Participaciones, pero ese costo, ese valor que el Municipio ejecuta en funcionamiento tanto en Educación como en Salud posteriormente el Ministerio lo tiene en cuenta para la calificación de propósitos general del Sistema General de Participaciones, o sea que ese gasto lo tiene en cuenta el Ministerio para posteriormente apropiarles los recursos de propósito general a la Administración Municipal.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Aquí vale la pena también hacer alusión a esta cifra, la última en el 2012.

Dentro de uno de los programas que tenemos que es precisamente la reducción de los gastos de funcionamiento de manera tal que vamos apretando un poquito, nos dimos a esa tarea el año pasado, de casi un diez por ciento (10%) de lo presupuestado, miren que un ejecutado del noventa punto ochenta y dos por ciento (90.82%), quiere decir que fue un esfuerzo que hizo la Administración Municipal de no gastar hasta el techo que teníamos que era de cuarenta y un mil millones de pesos (\$41.000.000.000) y lo logramos ajustar a treinta y siete mil (37.000), o sea que quiere decir que fue un

esfuerzo que se hizo, que fue programado, que fue concertado a pesar pues de pronto de las molestias de algunas personas en el sentido de tratar en lo posible de ajustarnos a lo que es la meta que tenemos en el Plan de Desarrollo de ir rebajando paulatinamente al menos desde el momento en que nos presentaron el presupuesto para tratar de acomodarnos pues a lo que sería estas exigencias del Plan de Desarrollo.

Sí, me habla "Pacho" de que pues en porcentajes del noventa y seis por ciento (96%) que estuvo el año pasado, ante pasado se logró entonces en porcentaje, pero a mi antes de porcentaje, porque los valores pues siempre son un poco diferentes digámoslo, siempre estuvo un poquito más proyectado en lo que fue 2012.

Recordemos un temita, ese presupuesto de cuarenta y dos mil millones de pesos (\$42.000.000.000) fue el que se aprobó, el que presentó pues la Administración Municipal a finales de 2011.

El Plan de Desarrollo se logró estructurar a principios de 2012, o sea que desde ahí fue que nosotros partimos para iniciar esa travesía de poco a poco rebajar lo que son gastos de funcionamiento y ese fue el esfuerzo pues que logramos hacer el año pasado y la idea es que púes continuemos en esa tarea en lo posible de no obstaculizar pues la función y la gestión que va hacer la Administración Municipal, pero tratar de buscar realmente lo fundamental en lo que tiene que ver con funcionamiento para tratar de marcarnos en esa meta.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Bueno después del gasto de funcionamiento vamos a ver en este cuadro los gastos de inversión social.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

En el 2011 ejecutó cinco mil trescientos veintitrés millones de pesos (\$5.323.000.000) y en el 2012 ciento ochenta (180).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

Cinco mil cuatrocientos noventa (5.490) y pasa a mil ochocientos veintitrés (1.823) en el 2012.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Aquí ya si viene toda la parte del SGP ciento nueve mil doscientos setenta millones de pesos (\$109.270.000.000) baja a noventa y siete mil (97.000) en el año 2012.

SECRETARÍA DE SALUD:

De treinta y tres mil (33.000) en el 2011 pasa a cincuenta y un mil millones (51.000.000.000) 2012.

Hay que hacer la aclaración que tanto la Secretaría de Educación como la Secretaría de Salud tienen unos recursos de inversión social ejecutados sin situación de fondos, por ejemplo, el FOSIGA en Salud es sin situación de fondos, el Régimen subsidiado en Salud pasó a partir del año 2012a manejarse sin situación de fondos pero que tiene que hacer parte de la ejecución presupuestal.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

De mil ciento noventa y un mil millones de pesos (\$1.191.000.000.000) en el 2011 pasó a dos mil doscientos treinta (2.230).

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

De mil setecientos cuarenta y dos millones (1.742.000.000) en el 2011 pasó a dos mil cero setenta y cuatro (2.074).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

De cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres millones de pesos (\$55.553.000.000) pasó a veinticinco mil tres treinta y dos (25.332).

Es de anotar que esta Secretaría de Infraestructura es la que en ella se centraliza todo lo que tiene que ver con contratos de obra del Municipio y es la que ejecuta básicamente los convenios interadministrativos en el año 2011 y 2012 que tuvieron que ver con Intercambio Vial la Madera que fue la obra más grande que terminó el Municipio en el año anterior.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

De cuatro mil seiscientos sesenta y dos millones de pesos (\$4.662.000.000) paso a mil cero cincuenta y siete (1.057).

SECRETARÍA DE HACIENDA:

De siete mil ciento diecinueve millones de pesos (\$7.119.000.000) pasó a mil trescientos siete millones de pesos (\$1.307.000.000).

Es de anotar que la Secretaría de Hacienda se causa los gastos que ocasionen los programas de cofinanciación de toda la Administración central.

A bueno si, tenemos un presupuesto definitivo del año 2012 en Hacienda de nueve mil cuarenta y un millón de pesos (\$9.041.000.000) pero se ejecutaron solamente mil trescientos siete millones de pesos (\$1.307.000.000), entonces uno podría decir: "Bueno qué pasa con esta Secretaría con tantos recursos disponibles no ejecutó solamente sino el quince por ciento (15%) de su presupuesto".

Hacienda tiene un comportamiento diferente a las demás Secretarías y es que en Hacienda como el Municipio al cierre de la vigencia 2011 terminó en una situación de iliquidez por parte de Tesorería, esa iliquidez o déficit de Tesorería tiene que financiarse, entonces una de las formas de financiamiento es que en el presupuesto 2012 se había estipulado dentro de la exposición de motivos del Señor Alcalde, le decía a los Corporados que el mayor recaudo que se hiciera en el año 2012 de la meta proyectada de los ingresos corrientes de libre destinación iban a financiar parte del déficit o de iliquidez de Tesorería al cierre del año 2011, entonces una forma de controlarlo es que en el año 2012 los ingresos corrientes de libre destinación crecieron en mayor proporción que lo proyectado en el presupuesto como lo vamos a ver más adelante.

Para que el presupuesto este equilibrado se tiene que ingresar tanto el ingreso como el gasto, ¿Qué se hizo acá en el ajuste del mes de Diciembre del año 2012? Se adicionó obviamente el mayor valor de los ingresos corriente de libre destinación en los ingresos, pero en el gasto se adiciona pero no se ejecuta, estamos hablando del mes de Diciembre, ¿con que fin? Con el fin de que apalanque en parte cuentas por pagar represadas en la Tesorería Municipal.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

De tres mil quinientos sesenta y nueve millones (3.569.000.000) pasó a dos mil cero cuarenta y ocho (2.048).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

De dos mil doscientos setenta y siete (2.277) pasó a nueve ochenta y tres (983).

SECRETARÍA GENERAL:

De novecientos ocho millones (908.000.000) pasó a doscientos setenta y tres (273).

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

De cincuenta millones (50.000.000) pasó a treinta y siete seis cincuenta (37.650).

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:

De novecientos noventa y dos millones (992.000.000) subió a seiscientos noventa y ocho millones (698.000.000).

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

De quinientos treinta y seis millones (536.000.000) tuvo una ejecución de cero (0) en el año 2012.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA:

Mil quinientos cincuenta y ocho millones (1.558.000.000).

TOTAL DEPENDENCIAS: De 2011 una ejecución de doscientos treinta y un mil cuatrocientos veintisiete millones (231.427.000.000) y disminuimos a ciento ochenta y nueve mil cero cincuenta y seis (189.056), pero no es porque no se quiera esa ejecución del año 2012 sino que aquí hay unas variables, hay unas consideraciones, por ejemplo, en Educación y Salud lo que tiene que ver con Sistema General de Participaciones a veces quedan ciertos remanente que no se ejecuta por decir algo la Seguridad Social de la Secretaría de Educación es una cifra considerable que parte de ella, o sea el mes de Diciembre se causa en el mes de Enero del año siguiente.

Ahora ya podremos ver acá la inversión pero con distintas fuentes de financiación, los recursos propios, el Sistema General de Participaciones y otros, dentro de otros están los convenios interadministrativos.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

RECURSOS PROPIOS: Mil quinientos sesenta y tres (1.563).

Estamos hablando aquí únicamente de 2011.

SGP: Tres mil setecientos cincuenta y nueve millones (3.759.000.000).

PARA UN TOTAL: De cinco mil trescientos veinte tres millones de pesos (\$5.323.000.000).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

RECURSOS PROPIOS: Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro (5.244).

SGP: Cuarenta millones (40.000.000).

OTROS: Doscientos cinco (205).

PARA UN TOTAL: Cinco mil cuatrocientos noventa (5.490).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

RECURSOS PROPIOS: Once mil trescientos cincuenta y tres millones de pesos (\$11.353.000.000) en el año 2011.

SGP: Noventa mil trescientos noventa y nueve (90.399).

OTROS: Siete mil quinientos diecisiete (7.517).

PARA UN TOTAL: Ciento nueve mil (109.000).

SECRETARÍA DE SALUD:

RECURSOS PROPIOS: Ciento treinta millones doscientos mil pesos (\$130.200.000).

SGP: Diecisiete mil setecientos treinta y tres (17.733).

OTROS: Quince mil tres cuarenta y cinco (15.345).

PARA UN TOTAL: Treinta y tres mil doscientos nueve (33.209).

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

RECURSOS PROPIOS: Setecientos sesenta y seis millones (766.000.000).

SGP: Doscientos cuarenta (240).

OTROS: Ciento...

PARA UN TOTAL: Mil ciento noventa y uno (1.191).

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

RECURSOS PROPIOS: Mil doscientos treinta y uno (1.231).

SGP: Cuatrocientos sesenta y dos (462).

OTROS: Cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000).

PARA UN TOTAL: Mil setecientos cuarenta y dos (1.742).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

RECURSOS PROPIOS: Novecientos ochenta y tres millones de pesos (\$983.000.000).

SGP: Trescientos cuarenta y siete (347).

OTROS: Cincuenta y cuatro mil doscientos veintidós (54.222).

PARA UN TOTAL: Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres (55.553).

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

RECURSOS PROPIOS: Dos mil doscientos sesenta y dos (2.262).

SGP: Cero (0).

OTROS: Dos mil cuatrocientos (2.400).

PARA UN TOTAL: Cuatro mil seiscientos sesenta y dos (4.662).

SECRETARÍA DE HACIENDA:

RECURSOS PROPIOS: En el 2011 seis mil trescientos treinta y dos millones de pesos (\$6.332.000.000).

SGP: Veintisiete quinientos cincuenta (27.550).

OTROS: Setecientos cincuenta y nueve (759).

PARA UN TOTAL: Siete mil ciento diecinueve millones de pesos (\$7.119.000.000).

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

RECURSOS PROPIOS: Tres mil quinientos sesenta y nueve millones de pesos (\$3.569.000.000) ejecutados en el año 2011.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

RECURSOS PROPIOS: Dos mil doscientos setenta y siete millones de pesos (\$2.277.000.000) ejecutados en el año 2011.

SECRETARÍA GENERAL:

RECURSOS PROPIOS: Novecientos ocho millones de pesos (\$908.000.000) ejecutados en el 2011.

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

RECURSOS PROPIOS: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) ejecutados en el año 2011.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL:

RECURSOS PROPIOS: Noventa y cinco doscientos cuatro (95.204).

OTROS: Ciento noventa y siete cero ochenta y seis (197.086).

PARA UN TOTAL: Doscientos noventa y dos (292).

ESPACIO PÚBLICO:

RECURSOS PROPIOS: Ejecutó doscientos veintinueve millones de pesos (\$229.000.000).

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

RECURSOS PROPIOS: Quinientos treinta y seis millones de pesos (\$536.000.000) ejecutados en el 2011.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA:

RECURSOS PROPIOS: Cero (0) porque comienza solamente a partir del año 2012.

TOTAL DEPENDENCIAS:

RECURSOS PROPIOS: miremos este total de recursos propios 2011, porque ahorita vamos a ver el del 2011, treinta y siete mil quinientos treinta y cinco millones de pesos (\$37.535.000.000).

SGP: Ciento trece mil cero doce (113.012).

OTROS: Que tiene que ver con cofinanciaciones y convenios Interadministrativos ochenta mil ochocientos ochenta (80.880).

PARA UN TOTAL: Ejecutado de inversión en las diferentes Secretarías de dscientos...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Un momentico por favor Doctor Francisco que como que Alberto Zuluaga nos va a decir algo o no sé.

Bien pueda continúe Doctor Francisco.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZALUAGA FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Presidente, Honorables Concejales un comentario.

Este es 2011 en seguida vamos a ver 2012 y como ha sido su comportamiento, pero solamente la siguiente reflexión.

De inversión total 2011 doscientos treinta y dos mil millones de pesos (\$232.000.000.000) solamente treinta y siete mil (37.000) son de recursos

propios, solamente treinta y siete mil (37.000) y es que recordemos entre Predial e Industria y Comercio que son las grandes fuentes que tenemos nosotros de ingreso de recursos propios se lograron recibir en el 2011, bueno no recuerdo exactamente la cifra, pero estamos hablando de algo menos de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), algo menos de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) en esos dos (2) conceptos que son los fuertes nuestros y ahí es donde hemos venido haciendo la reflexión porque no nos podemos quedar en una situación tan bajo indicador a nivel de Municipios tan importantes como Bello, estamos muy quedados en ingresos y ahí es donde tenemos que precisamente seguir avanzando de una manera responsable, creo que lo hemos hecho en compañía de ustedes en las decisiones pues que ha tomado la Administración Municipal, obviamente insisto voy a traer... Acuerdo en lo que tiene que ver con mismo predial, en lo que tiene que ver Industria y Comercio, pero tenemos que seguir avanzando poco a poco, no lo vamos a lograr de un solo tajo porque eso indudablemente es aporrear bastante el bolsillo de nuestra comunidad, pero si poco a poco ir generando esa convicción.

Algunos nos dicen que las comparaciones son odiosas, pero hay cosas, hay puntos que tenemos que tener de referencia, Itagüí en solo Industria y Comercio supera los cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), nosotros estamos en veintitrés mil (23.000), ¿Por qué? Porque ellos tienen de todas maneras un proceso agresivo, nosotros vamos a iniciar una licitación, creo que esta semana, estoy acabando los últimos ajustes para contratar precisamente un grupo importante experto que nos haga una buena auditoria principalmente en ese tema de Industria y Comercio que es donde vamos ya a enfocar baterías pero en el buen sentido, por favor en el buen sentido, porque más del cincuenta por ciento (50%) en algunas zonas más del sesenta (60) de los comerciantes no están matriculados, no están matriculados y la idea es arrancar suavemente con ellos, pero que se legalicen, que se formalicen, que hagan parte de lo que es el Estado como tal en todas sus obligaciones y compromisos.

Entonces es una reflexión que les quería hacer, porque tenemos que seguir avanzando de una manera, insisto, responsable y en justicia de manera tal que logremos tener una Administración mucho más fuerte en lo que tiene que ver con sus propios ingresos, porque la dependencia que tenemos de recursos diferentes a los nuestros es altísima y yo creo que... o sea el día de mañana llega un cuento diferente en el Orden Nacional y modifica todo en el Sistema General de Participaciones quedamos con un presupuesto de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), así de sencillito.

Así que es la reflexión a que independientemente de quien haya, de quien este acá como Alcalde, como Secretarios de Despacho e inclusive como Concejales, es tener esa claridad de que tenemos es que internamente que fortalecernos pensando, insisto, en equidad, que sea justo y equitativo, el que menos tenga pues menos debe pagar, pero el que más tenga, que nosotros si tenemos una clase media no muy numerosa pero es importante que nos pueda ayudar de una manera significativa a que el Municipio avance.

Yo creo que en el fondo la misma comunidad no es tanto lo que deba o no pagar a nivel de sus impuestos, sino de pronto es la incertidumbre de que queden bien aplicados esos impuestos, ahí es donde tenemos que trabajar y ustedes como Concejo Municipal claro están en toda su competencia para estar permanentemente exigiendo que los recursos se destinen en debida forma y como indudablemente lo esté exigiendo la misma ciudad en sus necesidades básicas.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN COORDINADOR DE PRESUPUESTO

Pasamos entonces a los gastos de inversión por Secretaría fuentes de financiación del año 2012.

Miren la gran diferencia total.

Quince mil setecientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$15.745.000.000) en recursos propios contra treinta y siete mil cinco treinta y cinco (37.535), ahí hay una gran diferencia.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

RECURSOS PROPIOS: Ciento cincuenta nueve sesenta y cinco (150.965).

SGP: Treinta millones (30.000.000)

PARA UN TOTAL: De ciento ochenta (180).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

RECURSOS PROPIOS: Mil cuatrocientos ochenta y ocho (1.488).

SGP: Tres treinta y cinco (335).

PARA UN TOTAL: Mil ochocientos veintitrés (1.823).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

RECURSOS PROPIOS: Seis mil ochocientos nueve millones de pesos (\$6.809.000.000).

SGP: Ochenta y nueve mil ciento...

OTROS: Mil novecientos cuarenta (1.940).

Esos mil novecientos cuarenta (1.940) corresponden al contrato de cofinanciación del Instituto Colombiano de Bienestar familiar para restaurantes escolares.

PARA UN TOTAL: Noventa y siete mil novecientos quince (97.915).

SECRETARÍA DE SALUD:

RECURSOS PROPIOS: Veinte millones de pesos (\$20.000.000) en el 2012.

SGP: Veinticinco mil ciento cincuenta y uno (25.151).

OTROS: Veintiséis mil cuatrocientos (26.400).

Esos otros tienen que ver con FOSIGA y ETESA.

PARA UN TOTAL: Cincuenta y un mil quinientos cincuenta y dos (51.552).

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

RECURSOS PROPIOS: Ciento treinta y nueve (139) en el 2012

SGP: Mil ciento veinticuatro (1.124) en el 2012.

OTROS: Nueve sesenta y seis (966).

PARA UN TOTAL: Dos mil doscientos treinta (2.230).

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

RECURSOS PROPIOS: Cuatro noventa y tres (493).

SGP: Mil trescientos treinta y uno (1.331).

OTROS: Dos cuarenta y nueve (249).

Tiene que ver con Deportes Ley del Tabaco.

PARA UN TOTAL: Dos mil cero setenta y cuatro (2.074).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

RECURSOS PROPIOS: Mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000).

SGP: Doscientos veintitrés (223).

OTROS: Veintitrés mil ocho cincuenta y ocho (23.858).

Tiene que ver básicamente con las cofinanciaciones del Instituto Nacional de Vías, Invias de once mil ciento setenta y siete millones de pesos (\$11.177.000.000) y el resto del Área Metropolitana por el Intercambio Vial la Madera en el año 2012.

PARA UN TOTAL: Veinticinco mil tres treinta y dos (25.332).

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

RECURSOS PROPIOS: Mil cincuenta y siete (1.057).

SECRETARÍA DE HACIENDA:

RECURSOS PROPIOS: Mil cero noventa y uno (1.091).

SGP: Cuatro seis cuarenta y nueve (4.649).

OTROS: Doscientos once (211).

PARA UN TOTAL: Mil trescientos siete millones (1.307.000.000).

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

PARA UN TOTAL: Dos mil cero cuarenta y ocho millones (2.048.000.000) 2012.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

RECURSOS PROPIOS: Ciento veintidós millones (122.000.000).

OTROS: Ocho sesenta y uno (861).

PARA UN TOTAL: Novecientos ochenta y tres millones de pesos (\$983.000.000).

SECRETARÍA GENERAL:

RECURSOS PROPIOS: Doscientos setenta y tres millones de pesos (\$273.000.000).

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

RECURSOS PROPIOS: Treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000).

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:

RECURSOS PROPIOS: Ochenta y nueve millones de pesos (\$89.000.000).

SGP: Cuatrocientos cincuenta y seis (456).

OTROS: Que es cofinanciaciones con el Área ciento doce millones (112.000.000).

PARA UN TOTAL: Seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$658.000.000).

SUBSECRETARÍA DE CULTURA:

RECURSOS PROPIOS: Seiscientos setenta millones de pesos (670.000.000).

SGP: Ochocientos ochenta y siete millones de pesos (\$887.000.000).

PARA UN TOTAL: Mil quinientos cincuenta y ocho (1.558).

TOTAL DEPENDENCIAS:

RECURSOS PROPIOS: 2012 quince mil setecientos cuarenta y cinco (15.745) contra treinta y siete mil cinco treinta y cinco (37.535) 2011.

SGP: Ciento dieciocho mil setecientos diez millones de pesos (\$118.710.000.000) contra ciento trece mil cero doce (113.012) 2011.

OTROS: Cincuenta y cuatro mil seiscientos uno (54.601) en el 2012 contra ochenta mil ochocientos ochenta (80.880) de 2011.

PARA UN TOTAL: 2012 ciento ochenta y nueve mil cero cincuenta y seis millones de pesos (\$189.056.000.000) 2012, frente doscientos treinta y un mil (231.000) del año 2011.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Aquí vale la pena también hacer el siguiente comentario.

Si no hubiésemos y vale tocar le dedo en la llaga, lo vamos hacer con toda tranquilidad ni más faltaba; si no hubiésemos tomado la decisión en el Honorable Concejo Municipal de derogar el Acuerdo del aporte voluntario habría que sacarlo de estos quince (15), la pregunta que yo hago ¿a quién le rebajamos? Si son caso tres mil (3.000), ¿a quién le rebajamos? Porque no era sobre tasa, es aporte, aporte y el aporte es de los recursos que recibimos, eso es lo que tenemos para inversión, esos quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), no tenemos más, ¿a quién le rebajamos? A Servicios

Administrativos que no haga compras, que no compre papelería, o no contratamos los vehículos, o no contratamos vigilancia y aseo, etc.

En Hacienda en lo que tiene que ver pues con los compromisos que hay principalmente de sentencias y conciliaciones que es un tema grueso, duro de parte de eso va dependiendo de ellos un grueso en funcionamiento pero en otra parte importante en este otro rubro, etc.

De pronto en Educación, entonces ese fue el análisis que en su momento cuando estuvimos revisando el tema dijimos: qué hacemos aquí, nos comprometemos con el Área Metropolitana a entregarles de aquí tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) rebajando un poquito a todos, posiblemente lo pudimos haber hecho y lo más seguro es que este año hubiéramos recibido más... el doble, porque matemáticamente no tiene sentido lo que se hizo, pero desde el punto de vista financiero si lo tiene, porque es que al contrario yo creo que todos ustedes han escuchado cuando vienen los Secretarios de Despacho a decir: "Es que Hacienda no me da", "Es que Hacienda no me deja" y yo de donde me muevo y cómo hago para darle, yo no voy a inflar el presupuesto por simplemente algunas necesidades que las tenemos, pero que las podemos de pronto ir poco a poco supliendo con los esfuerzos que se vayan haciendo.

Entonces quería hacer alusión al panorama y que de ahí de esa columna de quince mil millones (15.000.000.000), que no hubiésemos tenido que hacer el esfuerzo de los tres mil (3.000) para el Área y ahí es donde le estamos pidiendo al Área: "Entiéndanos por favor que es un asunto de responsabilidad transitorio" yo creo que ustedes están en la mejor disposición del mundo de que en el momento, en cualquier momento creo y si no es así pues indudablemente se respetaría, que en el momento en que nos sentemos nuevamente a hablar de aporte voluntario lo hagamos pero con numeritos, con cifras en la mano y que no aporreeemos mucho lo que es la inversión, principalmente en lo que tiene que ver... mire el grueso es Educación y lo que tiene que ver con Infraestructura, Planeación y Servicios Administrativos en lo que tiene que ver con los gastos básicos pues que se tienen en la Administración Central.

Quería hacer ese comentario en esa columna de recursos propios.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN COORDINADOR
DE PRESUPUESTO**

PROBLEMAS DE AUDIO

Bueno ahora vamos a mirar el comportamiento de la reserva presupuestales y el servicio a la deuda por Secretaría año 2011 Vs 2012.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

RESERVAS PRESUPUESTALES: Ejecutado 2011 seiscientos doce millones (612.000.000), en el 2012 trescientos siete (307).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

RESERVAS PRESUPUESTALES: Ejecutados cincuenta y seis millones (56.000.000), en el 2012 mil ciento noventa y tres (1.193).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

RESERVAS PRESUPUESTALES: En el 2011 dos mil doscientos sesenta y cinco millones (2.265.000.000) bajan a seiscientos veintiocho (628) en el 2012.

SECRETARÍA DE SALUD:

RESERVAS PRESUPUESTALES: Ejecuta por doscientos cuarenta y dos millones de pesos (242.000.000) en el 2011 y baja a catorce millones (14.000.000) en el 2012.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De setenta y un millón de pesos (\$71.000.000), baja a cinco quinientos (5.500) en el 2012.

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De dieciocho millones (18.000.000) en el 2011 pasa a setenta y dos millones (72.000.000) en el 2012

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos (\$39.756.000.000) en el 2011, baja a doce mil novecientos diecisiete (12.917).

Esos doce mil novecientos diecisiete (12.917) son básicamente de la vigencia futura que tiene que ver con el canal abierto la García por siete mil quinientos millones de pesos (\$7.500.000.000) y cuatro mil (4.000) del Intercambio Vial la Madera, entonces dijéramos esas reservas de Infraestructura de 2012 tienen ciento por ciento (100%) de financiación frente al 2011 que en gran parte, sobre todo las de recursos propios no tenían fuente de financiación.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De novecientos dieciocho millones de pesos (\$918.000.000) en el 2011, pasa a trescientos noventa y cuatro millones (394.000.000) en el 2012.

SECRETARÍA DE HACIENDA:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De... 2011... trescientos veinticinco en el 2012.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De trescientos sesenta y dos millones (362.000.000) 2011, pasa a...

Más o menos se sostiene.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

RESERVAS PRESUPUESTALES: De trescientos diez (310) en el 211, pasa a treinta millones (30.000.000).

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

RESERVAS PRESUPUESTALES: En el 2011 cero (0), en el 2012 quince (15).

TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES:

2011 cuarenta y cinco nueve trece (45.913) ejecutadas, en el 2012 diecisiete mil dos cuarenta y siete (17.247).

Más adelante vamos a ver esta parte que corresponde a recursos propios.

En el subtotal de servicio a la deuda veíamos como en el 2009 por sustituciones de deuda en total fueron veintiséis mil ciento nueve (26.109) contra seis mil seiscientos ochenta y cinco (6.685) que fue las obligaciones de los pagarés del año 2012.

En total 2011 entre reservas y servicio a la deuda setenta y dos mil cero veintitrés millones de pesos (\$72.023.000.000) contra veintitrés mil novecientos treinta y dos millones de pesos (\$23.932.000.000) del año 2012.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Un pequeño recorderis de la reserva.

El grueso que tenemos ahí y miremos ejecutado 2011 cuarenta y cinco mil novecientos (45.900), ejecutado 2012 diecisiete mil (17.000), ¿Qué es eso? Son contratos en cada una de las vigencias que no se alcanzaron a ejecutar en esa vigencia y que necesitaban un poquito más de tiempo digámoslo así para que presenten su producto, para que puedan facturar porque pues no se alcanzó a ejecutar, entonces compromisos que se adquieren, ya habían contratos pero que no se alcanzan a ejecutar en esa vigencia, 2011 fueron finalmente cuarenta y cinco mil novecientos (45.900) y 2012 diecisiete (17), vale el ejemplo, lo que les mencionaba "Pacho" por ejemplo el grueso en el 2012, doce mil (12.000) en Infraestructura de esos son siete mil (7.000) en la García, apenas están iniciando obra por consiguiente ni modo de pagar, por eso aparecen ahí en ese tema y en ese esquema.

Muy importante, enseguida vamos a mirar porque es que ese no es preocupante, uno puede decir: "Uy una reserva de diecisiete mil (17.000) hay hijuepucha, un compromiso de diecisiete mil (17.000)" pero gran parte tiene la plata y eso es lo que tenemos que saber identificar y lo mismo pasa en el 2011 ¿Cuánto de esos cuarenta y seis mil (46.000) que ese fue un esfuerzo que se hizo en el... recuerden lo que aparece como reserva 2011 fue ejecutado en el 2012, lo que aparece como reserva a 2012 se ejecuta y se está ejecutando en el 2013, que ese es un concepto claro que es importante tener en cuenta, entonces esos cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$49.000.000.000) que se proyectaron el año pasado como reserva 2011 se ejecutó el año pasado finalmente el noventa y dos por ciento (92%), lo que no se alcanzó a ejecutar digamos que simplemente fue depuración que logramos hacer y estamos hablando de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000), depuración que se logró hacer, perdón casi, si tres mil quinientos... bueno algo así, depuración que se logró hacer en el análisis que se hizo el año pasado de lo que no habría necesidad estricta de ejecutar y que nos podía dar un lapso, un poco más de tiempo para ejecutarla ya con unos recursos ciertos y claros específicamente en lo que tiene que ver con recursos propios, porque ese alto, el grueso que tenemos en Infraestructura y Vivienda hay un monto importante de recursos propios distinto al 2012 que en su cien por ciento (100%) corresponde a recursos de otras fuentes distintas a la de propios y obviamente fuentes y recursos ciertos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN COORDINADOR
DE PRESUPUESTO**

Bueno ya este cuadro es interesante en el sentido de que comprende los gastos de funcionamiento, gastos de inversión, reservas presupuestales, servicio a la deuda, total presupuesto definitivo y total ejecutado.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Mil cuatro cuarenta y tres (1.443).

Estamos hablando del año 2011.

GASTOS DE INVERSIÓN: Seis mil dos noventa y dos (6.292).

RESERVAS PRESUPUESTALES: Seiscientos treinta (630).

PARA UN TOTAL EJECUTADO: De siete mil doscientos diecisiete (7.217).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Mil doscientos veintiséis (1.226).

GASTOS DE INVERSIÓN: Seis mil doscientos ochenta y ocho (6.288).

RESERVAS PRESUPUESTALES: Cincuenta y siete (57).

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Seis mil seiscientos noventa y cuatro millones de pesos (\$6.694.000.000).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: En el 2011 ejecutado ciento doce mil seiscientos ochenta y nueve (112.689).

SECRETARÍA DE SALUD:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Treinta y tres mil ocho cincuenta y tres (33.853).

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Mil setecientos ochenta y nueve millones (1.789.000.000) 2011.

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil doscientos cincuenta y uno (2.251) 2011.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Noventa y cinco mil novecientos cincuenta y uno (95.951) 2011.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Seis mil doscientos sesenta y cinco (6.265).

SECRETARÍA DE HACIENDA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Cuarenta y dos mil ocho treinta y siete (42.837), incluyendo servicio a la deuda.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Veintiún mil cero veintiuno (21.021).

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Cuatro mil quinientos quince (4.515).

SECRETARÍA GENERAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Mil ciento veintiún millones de pesos (\$1.121.000.000).

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Trescientos setenta y dos millones (372.000.000) en el 2011.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Quinientos ochenta y un millón de pesos (\$581.000.000) en el 2011.

ESPACIO PÚBLICO:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Doscientos veintinueve (229).

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

Setecientos sesenta y seis (766).

PARA UN TOTAL EJECUTADO: De Trescientos treinta y ocho mil ciento sesenta y tres millones de pesos (\$338.163.000.000).

CONCEJO MUNICIPAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil cero quince (2.015) ejecutados.

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Mil quinientos uno (1.501).

PERSONERÍA MUNICIPAL:

Mil cero trece (1.013).

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Incluyendo entes de control la Administración Central ya tiene control de trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres millones de pesos (\$342.693.000.000).

Ya el mismo cuadro pero en el año 2012.

ALCALDÍA MUNICIPAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: En el 2012 mil doscientos sesenta y siete (1.267).

SECRETARÍA DE GOBIERNO:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Cuatro mil novecientos ochenta (4.980).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Noventa y nueve mil quinientos ochenta y ocho (99.588).

SECRETARÍA DE SALUD:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Cincuenta y dos mil cero cincuenta y dos (52.052).

SECRETARÍA DE BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil nueve cuarenta y uno (2.941).

SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil quinientos veintiséis (2.526).

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Treinta y ocho mil novecientos millones (38.900.000.000).

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil doscientos cuarenta y tres millones (2.243.000.000).

SECRETARÍA DE HACIENDA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Incluyendo deuda trece mil seiscientos seis millones de pesos (\$13.606.000.000).

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Tres mil quinientos treinta millones (3.530.000.000.)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Dos mil trescientos cuarenta y cuatro (2.344).

SECRETARÍA GENERAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Trescientos veinte millones (320.000.000).

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Novecientos setenta y dos (972).

ESPACIO PÚBLICO:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Tres veintidós (322).

SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Mil novecientos veintitrés (1.923).

SUBSECRETARÍA DE CULTURA:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Tres mil quinientos treinta millones de pesos (\$3.530.000.000)

Un total de Administración Central de doscientos cincuenta mil seiscientos treinta y cuatro (250.634).

CONCEJO MUNICIPAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: 2012 ejecutó dos mil ciento dieciocho millones de pesos (\$2.118.000.000).

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

PARA UN TOTAL EJECUTADO: Mil seiscientos trece millones de pesos (\$1.613.000.000).

PERSONERÍA MUNICIPAL:

Mil cero noventa y cinco (1.095).

PARA UN TOTAL EJECUTADO: De doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos (255.462), contra trescientos cuarenta y dos mil seis noventa y tres (342.693) de 2011.

Bueno acá este cuadro que llega, que viene es bastante interesante y vamos a ver acá los cierres fiscales del año 2011 y el año 2012.

RECURSOS PROPIOS:

En el año 2011 hubo unas disponibilidades de recursos propios en caja de la Tesorería de cuatro mil ciento sesenta y dos millones de pesos (\$4.162.000.000) y unas exigibilidades de treinta mil novecientos treinta y nueve millones de pesos (\$30.939.000.000) quedándose ahí una iliquidez de Tesorería de veintiséis mil setecientos... millones de pesos, estamos hablando de recursos propios.

En el año 2012 total disponible seis mil cuatro noventa y tres (6.493), exigibilidades y reservas diecisiete mil cuatrocientos tres (17.403) para una iliquidez de Tesorería o déficit de diez mil novecientos diecisiete millones de pesos (\$10.917.000.000), hablamos de recursos propios.

SGP EDUCACIÓN:

El SGP Educación presenta un déficit de mil trescientos noventa y cinco (1.395) al cierre del año 2011 y de ciento diecinueve millones de pesos (119.000.000) al cierre del 2012.

El SGP en su conjunto de forzosa inversión, estamos hablando de propósito general presenta un déficit en el 2011 de doscientos ochenta y cinco millones de pesos (\$285.000.000), en el 2012 de tres mil seiscientos ocho (3.608).

SALUD:

Presenta un súper hábil de seis mil quinientos noventa y cuatro millones de pesos (\$6.594.000.000), recordemos que Salud maneja una cuenta maestra donde se engloban todos los recursos del sector y en el 2012 de dos mil trescientos tres millones de pesos (\$2.303.000.000).

EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Presenta un déficit de mil novecientos noventa y seis millones de pesos (\$1.996.000.000) en el 2011 y un súper hábil de mil setecientos diecisiete millones de pesos (1.717.000.000) en el 2012.

REGALÍAS Y COMPENSACIONES:

Presenta un déficit de mil novecientos once millones de pesos (\$1.911.000.000) en el 2011 y un súper hábil de cuatrocientos diecisiete millones de pesos (\$417.000.000) en el 2012.

RECURSOS POR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y COFINANCIACIONES:

Presenta un déficit en el año 2011 de doce mil cero veintinueve millones de pesos (\$12.029.000.000) y en el 2012 de siete mil setecientos sesenta y tres (7.763).

Aquí hay que hacer la claridad de que esto se presenta es porque se firman convenios interadministrativos dijéramos con el Área, con el Departamento de Antioquia, con Invias, con diferentes organismos tanto Municipales, Departamentales y Nacionales, pero que al cierre de la vigencia los recursos no llegan, no llegan al ingreso más sin embargo si hay compromisos en el gasto, entonces por eso se presentan esos déficit pero cuando son por convenios interadministrativos no hay ningún problema porque su fuente de financiación está comprometida a través de un contrato, de un convenio y está garantizada.

OTRAS FUENTES:

Presentan un déficit en el año 2011 de veinticuatro mil doscientos ochenta y nueve (24.289) y en el 2012 de tres mil novecientos cincuenta y ocho (3.958).

EN CONCLUSIÓN:

Al cierre del año 2012 se presenta un déficit de sesenta y dos mil millones de pesos (62.000.000.000) de los cuales veintiséis mil (26.000) corresponden a recursos propios y los otros son otras fuentes que si cuentan con financiaciones.

En el año 2012 es de veintiún mil novecientos treinta millones de pesos (\$21.930.000.000) de los cuales de recursos propios son diez mil novecientos diecisiete (10.917), las otras fuentes de cofinanciación a medida en que este año 2013 vayan... los recursos, van ajustándose en esa fuente de financiación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Este cuadro es muy importante Honorables Concejales y es igualmente fundamental que se tenga claridad del mismo, porque no vamos a salir hoy a decir que es que tenemos un déficit hoy a 31 de Diciembre de veintiún mil (21.000), no es así en lo que tiene que ver con un faltante y que no sabemos de dónde lo vamos a sacar.

Primero que todo haciendo claridad que en el 2012 no corresponde únicamente al ejercicio 2012, sino que es un acumulado, es la fotografía hoy, de esos veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) que aparecen ahí como déficit y son cuadros oficiales que los tiene el Ministerio de Hacienda, por eso los quise traer, porque algún día "Hombre como vas a mostrar eso" y yo pues eso es lo que tenemos por qué no lo vamos a mostrar, lo que si tenemos es que explicar es en debida forma.

De los veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) que tenemos ahí como negativo la preocupación son esos diez mil (10.000) de recursos propios, esa es mi única preocupación, esos diez mil (10.000) que tenemos arriba que los estamos trabajando obviamente con mayor ejecución que lo explicaba "Pacho" por ejemplo lo que hicimos el año pasado con esos casi nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) que no ejecutamos como tal lo que no aparece en ejecutados, pero es precisamente recursos que entraron y que es lo que estamos aplicando al déficit y eso es lo que tenemos que ir haciendo paulatinamente, miren que de veintiséis mil millones de pesos (\$26.000.000.000) de RP exclusivamente a corte 31 de Diciembre de 2011 ya bajamos a diez mil novecientos (10.900) a corte 31 de Diciembre de 2012 y hoy inclusive está por debajo, ahorita de pronto al Tesorero que nos diga en RP si lo tiene a grueso modo de cuánto podemos estar hablando hoy y eso está completamente por debajo, o seas vamos bien y esos temas, les voy a poner un solo ejemplo.

La penúltima:

CONVENIOS Y/O COFINANCIACIÓN:

Aparece un negativo de menos siete mil setecientos millones de pesos (\$7.700.000.000), claro el Área a penas este año hizo el desembolso respectivo de lo que tiene que ver por ejemplo con la García, entonces no aparecía el desembolso pero si aparecía el contrato, aparecía el compromiso que lo hicimos el año pasado con contrato, con CDP, con registro, con todo, pero el desembolso no aparecía, pero es un desembolso que tiene certeza de esos siete mil y pico de millones de pesos, en total solamente de...

¿Perdón?

Son siete mil millones (7.000.000.000), no ya se hizo lo que pasa es que esto es a corte de 31 de Diciembre, pero eso ya se hizo, ya esa plata... bueno creo se hizo, bueno no recuerdo ¿cuatro mil (4.000) "Pacho"?

Ve que se me hizo Alberto, se fue o por ahí debe de estar, ¿Cuánto del Área ingresó finalmente la García Alberto?

A no está, que pena creí que estaba allí en el lado de allá, ah ¿si está o no esta? Lo que pasa es que esta en otro cuento.

Si recuerdas del Área Metropolitana el convenio de la García que fue siete mil y pico, ¿Cuánto ingresó?

Cuatro mil (4.000), faltarían otros tres mil (3.000), ya hoy si hacemos un corte ya esos siete mil (7.000) no aparecen como tal, sino que aparecían tres mil (3.000) que es lo que falta por desembolsar, porque es que lo que está mostrando es que compromisos tienes y que plata tenés en caja, ¿cierto?, pero el grueso de eso, o sea lo once mil (11.000) a 31 de Diciembre insisto, corresponde casi doce (12) a recursos ciertos que son convenios, SGP, por ejemplo las ultimas doce Abas que no alcanzaban a entrar, por ejemplo alguno CONPES que no se cumplieron en su momento, pero es plata que entra, es cuestión del respetivo desembolso que siempre no se hace pues en su debido momento.

Entonces esa es como la claridad que quería yo hacer en el tema en el sentido de que ya menos de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) hoy de recursos propios como faltantes en Tesorería ya es una cifra completamente clara en lo que tiene que ver con digamos llegar al equilibrio como tal, porque estamos muy por debajo ya hoy de eso afortunadamente, el recaudo este año se ha comportado en debida forma, tenemos que apretar en algunos asuntos, principalmente en Industria y Comercio insisto, en Predial vamos muy bien, ahorita de pronto Alberto nos hace alguna alusión de cómo vamos en este primer corte del primer trimestre, pero quería pues hacerle alusión a ese tema.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Cierre fiscal por fuentes principales año 2011-2012.

2011: Saldo en caja y Banco diecinueve mil seis millones de pesos (\$19.006.000.000).

2012: Veinticuatro mi siete noventa (24.790).

Saldo en encargo fiduciario:

2011: Ciento noventa y cuatro (194).

2012: Cero (0).

Inversiones temporales:

Cero en ambas vigencias.

Recursos de terceros:

2011: De tres mil doscientos cincuenta y uno (3.251).

2012: Cero (0).

Cheques no cobrados:

2011: Trescientos catorce mil tres treinta y uno (314.331).

2012: Un millón tres veintisiete dos diecisiete (1.327.217).

Cuentas por pagar de la vigencia:

2011: Tres mil ochocientos diez (3.810).

2012: Nueve mil novecientos sesenta y seis nueve diecisiete (9.966.917).

Cuentas por pagar vigencias anteriores:

2011: Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho (49.268).

2012: Quince mil... mire como baja, quince mil nueve treinta y uno (15.931).

Otras exigibilidades:

2011: Setecientos cincuenta y dos (752).

2012: Ochenta y tres (83).

Reservas presupuestales:

2011: Veintitrés mil ocho noventa y cinco (23.895).

2012: Diecinueve mil cuatro doce (19.412) que están ahora en ejecución en el 2013.

Entonces un déficit de sesenta y dos mil noventa y dos millones de pesos (\$62.092.000.000) en el 2011, contra veintiún mil novecientos treinta (21.930) en el año 2012.

Si vamos a explicar las reservas presupuestales en el año 2011 de esos veintitrés mil ochocientos noventa y cinco mil millones de pesos (\$23.895.000.000), quince mil doscientos noventa y dos (15.292) son de recursos propios y en el año 2012 de esos diecinueve mil cuatrocientos doce millones de pesos (\$19.412.000.000) de reservas tres mil setecientos noventa y cuatro (3.794) son de recursos propios y otras fuentes es la diferencia.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Volver a insistir aquí en el tema.

Otras fuentes no tienen problema, absolutamente ningún inconveniente, el tema recursos propios y cuando estamos hablando de 2012 estamos hablando ya de consolidado, consolidado, no es que se suman por ejemplo abajo donde se dice en las reservas presupuestales que del 2011 son quince (15) más el 2012 son tres (3), entonces tendríamos casi diecinueve (19) y no, ya hoy estamos en reservas solamente con tres mil setecientos noventa y cuatro (3.794) en recursos propios, va el otro tema de cuentas por pagar que no lo tenemos ahí discriminado, valdría la pena "Pacho" discriminarlo también para efectos de mayor claridad ese tema tanto de vigencias como de vigencias anteriores que estamos hablando más de veinte... millones de pesos, realmente a cuánto corresponde a recursos propios y ahí tenemos una cifra completamente bajita también, porque insisto en el 2012 recursos propios nos apretamos el cinturón para tratar de equilibrar.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN COORDINADOR
DE PRESUPUESTO**

Bien ya vamos finalizando.

Acá en este marco superar el primario, aquí en el Concejo hubo unos debates el año pasado en donde pues hubo muchas dudas, pero a la final este es el cierre del año 2012.

La Ley 819 de 2003 uno de los componentes que la Ley exige cuando el Municipio va a hacer contratos de empréstito es el indicador precisamente de superar el primario la Ley 819 de 2003.

En el año 2012 tuvimos unos ingresos corrientes de doscientos sesenta y dos mil siete sesenta y cinco (262.765), unos recursos de capital de veintidós mil siete noventa y cuatro (22.794), se suman esos dos (2), se le restan los gastos de funcionamiento cuarenta y tres mil ciento noventa y cinco (43.195), se le restan los gastos de inversión social realizados doscientos veintiún mil... trece

millones de pesos y eso nos da en superar el primario veintiún mil ciento cincuenta y uno (21.151) en el año 2012.

A ese superado de primario lo dividimos por el valor de los intereses correspondientes al año 2012 y nos da el indicador, el indicador de Ley 819, en este caso fue de cuatrocientos nueve punto seis (409.6), el indicador es igual a superar el primario dividido intereses debe ser mayor o igual a cien (100).

¿Qué significa eso? El indicador de superar el primario en el Municipio en el 2012 fue de cuatrocientos nueve punto seis (409.6), significa que la capacidad de pago del Municipio de Bello durante la vigencia 2012 de sus intereses es de cuatro (4) veces el valor que pagó por los intereses y así sucesivamente en la proyección del plan financiero hasta el año 2012, eso significa que el resultado fue un resultado positivo y que el estado del servicio a la deuda que lo vemos enseguida es sostenible por parte del Municipio.

Aquí ya vemos entonces el otro, vemos ya la capacidad de endeudamiento del Municipio y vamos a mirar como cerró en el año 2012.

En síntesis el total de intereses pagados fue de cinco mil ciento sesenta y cuatro (5.164), haciendo en la claridad de que este valor de mil ciento sesenta y cuatro (5.164) está incluyendo los dineros pagados por intereses del crédito... con el sector de agua potable y saneamiento básico mal llamado Ley Carrasquilla, en esos intereses está incluido el sector de agua potable y saneamiento básico, en total se pagaron cinco mil ciento sesenta y cuatro millones de pesos (\$5.164.000.000).

El saldo de la deuda a 31 de Diciembre de 2012 incluyendo el desembolso de los catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) de Diciembre de 2012 es de sesenta y dos mil ochocientos doce millones de pesos (\$62.812.000.000).

Aquí entonces ya vemos, vamos a ver los dos (2) indicadores de Ley 358 que la absorbencia cerró en trece punto cincuenta y cuatro (13.54), este indicador sale de coger los intereses pagados, dividido el ahorro operacional y debe ser menor o igual a cuarenta por ciento (40%), dio trece punto cincuenta y cuatro por ciento (13.54%).

La sostenibilidad que debe ser menor o igual al ochenta por ciento (80%) cerró en el setenta y siete punto veintitrés (77.23) incluyendo el desembolso de los catorce mil (14.000), dijéramos que se acerca al techo de la Ley, pero que en términos generales el estado actual de la deuda a 31 de Diciembre de 2012 quedó en semáforo verde tanto en lo que tiene que ver con los indicadores de solvencia como de sostenibilidad y así sucesivamente para hasta el año 2012 toda la proyección del servicio a la deuda del Municipio.

Por ultimo para terminar vamos a ver otro indicador supremamente importante para el Municipio que es el indicador de Ley 617 del 2000.

Al cierre del año 2012, 2011 se recaudaron unos ingresos corrientes de libre destinación de cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis millones de pesos (\$59.576.000.000) y los gastos de funcionamiento fueron de setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho (74.468) para un indicador de Ley 617 de cincuenta y siete punto ochenta y seis (57.86), obviamente sabemos que el límite del Municipio es el sesenta y cinco por ciento (65%) por ser un ente territorial de primera categoría.

Al cierre del 2012 mire como los ingresos corrientes de libre destinación aumentaron a sesenta y seis mil ciento sesenta y seis millones de pesos (\$66.166.000.000) en el 2012 y los gastos de funcionamiento de treinta y siete mil seis cuarenta y cuatro (37.644), haciendo la claridad que estos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro (37.644) es sin los entes de control, para un total de límite de Ley 617 de 2012 de cincuenta y seis punto ochenta y nueve (56.89) básicamente bajó un punto, en el año 2012 el límite de gastos de funcionamiento, el indicador con respecto al del año 2011.

Muchas gracias.

Esos datos todos son datos oficiales, son datos que tienen el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, el de todas las entidades, son los datos oficiales y ahí es donde indudablemente pues hemos estado que hay interpretaciones en algunos temas y que ahí hemos estado pues en unas mesas de trabajo con la Contraloría Municipal, porque pues cada uno en algunos temas tiene interpretaciones.

Yo vi una "Pacho" y si no me corregís por favor, un indicador de Ley 617 ¿de qué ente fue?, a ver ¿quién me ayuda? "Pacho" si recordás que estaba muy por debajo del que finalmente nosotros calculamos que está bien hecho, estaba como en el cuarenta y nueve por ciento (49%), en el cincuenta (50), no recuerdo, pero eso es un ente de control, por qué no lo mencionas.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

No, no, perdón le hago la claridad Doctor.

Este es el porcentaje de Ley 617 correspondiente al año 2012, las cifras oficiales del Municipio de Bello, pero recuerden que para la categorización del Municipio cada año hay que hacer un Acto Administrativo, un Decreto.

Ese Decreto dice la Ley 617 de categorización del Municipio anual tiene unos requisitos, en primer lugar la certificación de los ingresos corrientes de libre destinación o el límite de Ley 617 dado cada año por la Contraloría General de la República, para la Contraloría General de la República poder certificarnos esos ingresos corrientes de libre destinación o el límite de Ley 617 cada año hay que enviar un informe trimestral que se llama el CGR Presupuestal, para este caso el viernes 19, este viernes se vence el plazo para enviar el primer informe CGR Presupuestal correspondiente al año 2013.

El del año 2012 se envió el anualizado, se envió el 15 de Febrero de ahorita e año 2013, la Contraloría ya nos envió un informe preliminar en donde a nosotros nos da cincuenta y seis punto ochenta y nueve (56.89) y a ellos les está dando prácticamente cincuenta por ciento (50%), seis (6) puntos menos, pero ¿Qué pasa? Esto va por fases.

Ayer 15 de Abril se venció el plazo para enviar a la Contraloría General de la República el informe correspondiente al costo de la planta de personal del año 2012 y el valor de los contratos de prestación de servicios, ellos ya con esa información van ajustar su indicador, entonces obviamente que les va a subir de ese cincuenta (50) obviamente que va a subir.

Pero otro hecho importante que aquí hay que aclarar es que ellos la contraloría coge el costo de la nómina del personal administrativo de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Salud y lo resta, los resta para efectos de límite de Ley 617, aquí lo importante para concluir es que el Municipio viene haciendo un esfuerzo en las ultimas vigencias, siempre ha cumplido limite 617, pero viene haciendo un esfuerzo por tenerlo por debajo, por debajo del sesenta por ciento (60%) y más o menos en ese límite entre el cincuenta y siete (57) y cincuenta y seis por ciento (56%), es lo importante aclarar.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Bueno Honorables Concejales Hacienda tiene mucho más, tiene catastro, tiene contabilidad, tiene rentas, tiene ejecuciones fiscales, tesorería, queda la invitación abierta para que cuando ustedes lo consideren hablemos de todos los otros temas, en una sola sesión es muy complicado y más entrar en el detalle, pero quería hoy aparte del Plan de Acción que era el objeto de la reunión de hoy pues traerle también estos numeritos que nos van dando poco a poco un poquito más de claridad respecto a cómo estamos y principalmente para dónde vamos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuamos entonces con el orden del día.

Abrimos el espacio para los Honorables Concejales.

Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

Yo tengo dos (2) preguntitas Doctor Francisco muy precisas.

La vez pasada cuando estuvo nuevamente Hacienda yo había hecho una y no pudieron contestármela, porque no había quorum recuerdo yo, entonces por eso una de las preguntas va a ser repetitiva y me disculpa de antemano por eso.

A ver a mí me gustaría, Francisco si tiene la cifra, si es posible que me discrimine partiendo lo que decía ahora el Doctor German que hizo una claridad que me pareció muy pertinente.

En su momento el 2011 al 2012, que cifra fue déficit propiamente dicha y que cifra fue cuentas por pagar, que fue dinero que al final entró, ingresó a las arcas del Municipio, ¿cierto? qué fue, ¿cuál es la diferencia entre una y en otra? si tienen las cifras si es tan amable, si no me gustaría Francisco que me lo hiciera llegar, porque es bien cierto que la Administración anterior tuvo que asumir unos compromisos por algunas demandas en algunas construcciones que se tenían, entonces eso sumó un déficit evidentemente, pero si me gustaría que cuando se hablan de cuentas por pagar y bien lo dijo ahora el Doctor German, fueron unos dineros que ingresaron al final, entonces si me gustaría Francisco que me hicieras esa claridad.

Lo segundo es, la Doctora Catalina ahora hablaba de que el déficit lo vamos a poder cubrir en estos dos (2) años, cuando estuvo acá la Doctora Ángela Morales hablaba de tres (3) años, tres (3) años y nos daba unas cifras muy concretas, lamentablemente no las recuerdo pero ella nos hablaba de los tres (3) años y nos mostró la cifra en cuantos millones, yo si quisiera Doctora Catalina si es posible y usted Doctor Francisco que me dijeran entonces, que se ajustó ahí que nos permiten que sea en estos dos (2) años.

Tercero, a ver no, es una... sé que no es motivo de esta presentación, pero si

me gustaría mucho que cuando hablamos, que cuando se habla del déficit anterior Doctor Alberto, usted estuvo en Hacienda, yo recuerdo que en una información que pasó Contraloría habla que se hizo una adición presupuestal, o se ingresó unos dineros por cincuenta y un mil millones (51.000.000.000) que no existían, decía el informe de Contraloría, entonces a mi si me gustaría si usted tiene ese dato, me explicara qué fue lo que pasó ahí, o también me lo haga llegar por escrito si es tan amable.

Gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejala.

Tiene la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Vicepresidente Primero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ
LOPERA VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Muchas gracias Presidente un saludo para todos, en especial para los amigos de Hacienda.

No, tengo una preguntica no más, porque no veo que la mencionaron, estos días anteriores salió un informe por la prensa, concretamente en el Colombiano sobre el Área Metropolitana, no sé si dentro de la deuda esta eso porque hablan de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) y hay dos (2) conceptos ahí de recaudo, hay uno que es por Acuerdo y otro por Ley 128 y también hay una información sobre unas, pues ya instaladas las demandas en los entes de control pertinentes, el caso de Procuraduría, Contraloría e incluso Fiscalía pues por parte del Área.

Yo quisiera saber que ha pasado con eso, o sea cuánto es realmente lo que se debe, cuántos intereses ha generado la deuda, sobre todo la de ley 128 que es la más preocupante en estos momentos, cuánto se ha causado por intereses de esa deuda, quisiera saber eso no más.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Sigue con la palabra el Honorable Concejal Jesús Ernesto.

Tomamos nota Secretario y al final, bien pueda Jesús Ernesto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente.

Saludo para usted y los Corporados y Funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.

Doctor German no, yo solamente quiero mirar aquí, nosotros hemos tocado un tema y lo venimos haciendo desde que iniciamos las sesiones ordinarias y tiene que ver, o pidiéndole pues más bien a la Administración el Proyecto de Acuerdo del Gangazo Tributario.

Yo quiero que usted de pronto nos cuente ahorita que tenga el uso de la palabra, si de pronto no estoy aquí le pido disculpas porque me voy a retirar un segundito a cumplir con un compromiso, pero volveré nuevamente, pero sino estoy aquí quiero que nos cuente porque todos y cada uno de los Concejales hemos tenido la inquietud, que está pensando la Administración, si sí lo va a presentar en estas ordinarias antes de que finalicen, o se terminen, el Proyecto de Acuerdo a la Corporación para la exención del Gangazo Tributario, o que está pensando la Administración respecto a este tema, porque lo digo, porque hay mucho, hay mucha inquietud de los ciudadanos sobre el tema del impuesto predial, porque muchos no tuvieron la oportunidad de pagar, porque muchos tenían un inconformismo antes de que se presentara el Proyecto de Acuerdo donde se debatieron los milajes y ahora que van a pagar o que tienen el deseo de pagar de pronto no lo pueden hacer porque se ha visto aumentado en una forma considerable el valor del impuesto; entonces yo si quiero tener como esa decisión o que está pensando la Administración frente a ese Proyecto de Acuerdo, para que tengamos como claro eso y poderle dar una información clara, concreta y concisa a los ciudadanos que nos preguntan a diario sobre este tema.

Y el segundo aporte que yo quiero hacer, es que aquí en días pasado cuando tuvimos la visita de la Doctora Catalina y compañeros de Hacienda, cuando nos expusieron desde la parte técnica como se estaban liquidando las facturas, los errores que se presentaban, yo propuse a la Corporación hacer un foro con el fin de invitar la parte de la Administración, los movimientos ciudadanos cívicos que de una u otra manera están inconformes con el aumento del avalúo y con el aumento del cobro del impuesto predial a los ciudadanos y nosotros como Corporados servir de garantes.

Esperemos a que terminen los compañeros.

Y nosotros como Corporados servir de garantes en el proceso de representantes de la comunidad, me gustaría que, me gustaría pues ya con el Presidente en conversaciones pasadas, nos quedamos pues en sentarnos, reunirnos con los actores y fijar una fecha para este foro y me gustaría que la Administración también participara allí y nos ayudara como hacerlo realidad, porque hacerlo realidad, porque eso tiene un costo, tiene una cosa logística que realmente se necesita, ya fue aprobado por proposición hecha por este Corporado y me gustaría que nos vinculáramos todos y así poder despejar las dudas que se vienen presentando respecto al tema, yo creo que es importante, que es pertinente y que sería coherente hacer este foro invitándose actores.

No es más Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

A usted Honorable Concejal.

Sigue en la palabra el Honorable Concejal y Presidente de la Corporación Jean Lee Pavón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Gracias Doctor Bladimir.

Doctor German, grupo de trabajo pues yo si tengo una inquietud.

Tranquilo Doctor German, no es frente al tema; mire dentro del Plan de Acción que planteaba ahorita la Doctora Catalina, hablaba de una parte de motivación y de facilitarles a los ciudadanos pues el pago de sus impuestos, pero como sabemos que el año pasado se generaron algunos traumatismos debido precisamente a la facturación, debido al incremento de la actualización, algunos personas no pagaron porque creyeron pues que estaba incorrecto, en fin, o en algunos casos se presentaron errores, yo pues hace días estuve aquí conversando con los Honorables Concejales y todos absolutamente estuvimos de acuerdo en que la Administración debería, incluso le enviamos un comunicado al Señor Alcalde del cual no hemos recibido respuesta, que deberían en este momento sacar el Acuerdo del mismo beneficio del treinta por ciento (30%) que el año pasado se dio a algunos contribuyentes, o a los contribuyentes para mitigar digamos el impacto del incremento, esa es una

medida, sugerimos que el análisis y la presentación de ese Proyecto, Doctor German, en la medida de lo posible, lo más pronto posible e igualmente que aspectos que han sido característicos y que han tenido buena aceptación por parte de los ciudadanos como ha sido el sáquele el jugo a la mora, también lo pensemos en implementar de una vez, para que esperar hasta fin de año y apretarse el Municipio en el recaudo, en lugar de posibilitarle en estos momentos a algunos ciudadanos que tendrían pues no la capacidad de pagar el total de la deuda, pero de pronto si el valor como mínimo del impuesto, con un pequeño o ningún recargo, de ser posible hasta donde la ley nos lo permite; yo creo que ese tipo de acciones son muy bien vistas por parte de la comunidad, de la ciudadanía y que el Concejo Municipal está de acuerdo en presentar y en apoyar esas iniciativas.

Entonces invitarlos a eso, a que presentemos en la medida de lo posible, lo más pronto posible este Acuerdo y le daremos trámite de urgencia, o si de pronto en las extras del mes de Mayo, no sé qué hacemos con eso Doctor German.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Continúa con la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto, una bienvenida especial para el Doctor German y su equipo de trabajo, Secretario de Hacienda.

Doctor Jean Lee usted de pronto alguna vez lo expresó y me pareció muy importante, en vista de lo que dijo el Concejal Ernesto; de pronto voy a retomar las palabras que usted dijo alguna vez, que sería muy interesante que cuando vino aquí Catalina y nos explicó con el compañero muy poquito, toda esa parte del impuesto predial y nos pusieron ejemplos de algunas casas y nos mostraron fotografías del predio que está en un nivel y ya tenía 6 apartamentos, entonces dicen que porque le subió el impuesto, toda esa parte catastral, toda esa parte del impuesto; entonces de pronto alguna vez Jean Lee había planteado que que rico hacer como una especie de formatico pequeño, una hojita bien clara, que le explique a la comunidad y que se le

grape al recibo del impuesto predial, para que la gente vaya analizando, porque mucha gente esta es mal informada.

El sábado tuvimos una sesión aquí con los pastores, con la parte cristiana del Municipio, de pronto yo veía a los pastores supremamente mal informados con respecto al tema del impuesto predial, pues yo no participe porque no era como el momento y las cosas, pero yo siento que la Administración si podía sacar un volante que se le entregue a la comunidad con el impuesto predial, o que se reparta, para que se aumente la información de esa parte del impuesto predial que ya ha cogido vuelo y que de pronto cada uno de nosotros, en los espacios donde vamos y que nos preguntan, explicamos lo que hemos aprendido aquí cuando vienen los funcionarios y lo que hemos estudiado, con respecto a que la parte del impuesto, esa parte implica haber variables, una es el avalúo catastral, que tiene que ser ya el sesenta por ciento (60%) por ley, entonces no lo podemos nosotros evitar, cierto, y que la otra variable es el milaje que incluso la rebajamos en esa situación, entonces tenemos muchas cosas por decir y por presentar que sería importante que la comunidad supiera todo esto para que, si de pronto algún día si se hace eso, la comunidad tenga toda la presentación de lo que ha hecho la Administración y lo que hemos aprobado los Concejales para tratar de beneficiar esta situación, que seguimos trabajando sobre el proceso y que seguiremos trabajando siempre, unos de una manera y otros de otra pero que yo pienso que sería muy importante eso que alguna vez usted dijo Honorable Concejal Jean Lee, de que se le hiciera una especie de informe coquito, bien agradable para la comunidad para que ellos vayan leyendo y entendiendo más esa situación.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Transcurridas dos horas de sesión colocó en consideración de la plenaria declarar sesión permanente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Aprobado Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto

Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva, a todos los compañeros de la Secretaría de Hacienda, al equipo de trabajo, a las personas que nos acompañan en las gradas.

Pues hoy distinto a otras sesiones, a otras días, ya uno recibe un Plan de Acción más tranquilo, como más alentador, ya no es de tanto déficit ni de tanta tristeza y miro muy claramente pues que de pronto se incomoda la Doctora Nubia con el informe de la Administración anterior y si ella quiere hacer claridad porque, me parece bien que ella tiene que defender la Administración anterior y quiere que le hagan claridad de que no era tan grave como decía la gente y como quiere mostrar el déficit anterior, que pasamos, ahí tomé nota de 2011 de un déficit de sesenta y dos mil millones de pesos (\$62.000.000.000) y ahora hablamos de veintiuno (21), o sea que año y tres meses, en vista del esfuerzo y la apretón de cinturón, a ese manejo que le da el Doctor German Londoño totalmente empresarial, vemos que vamos a salir a flote a menos, porque yo veo unas cifras supremamente alentadoras, a menos de lo que decía la Doctora Ángela, que decía que en tres años no teníamos como pagar y ya llevamos un año y tres meses y ya del sesenta y dos (62) pasamos al veintiuno (21), entonces ya me parece que son totalmente alentadoras las cifras, pero eso también sabe uno de adonde viene, eso se viene un apretada de cinturón y de un manejo totalmente gerencial que le ha dado el Doctor German que en eso si es innegable toda su capacidad. Pero también me queda a mi ese picantico que no me gusta y del cual Doctor German lo digo y lo diré, no estoy nunca de acuerdo, no podemos salirnos del área y mire y de pronto aquí en respuesta de la pregunta que hizo el Honorable Concejal León Freddy, como están de moda los pajaritos, a mí un pajarito por aquí, un pajarito me dijo que con el Área Metropolitana, el escándalo, que todo, que hay un previo acuerdo, ellos están dispuestos a hacer una... ayer la Administración presentó un acuerdo para pagar a tres (3) años una deuda de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000), también le digo Honorable Concejal el pajarito, ya al Área Metropolitana se le pago el primer trimestre cerca de setecientos millones de pesos (\$700.000.000), pero no podemos salirnos Doctor German de un buen socio, el Área Metropolitana es muy buen socio, mire que se presta para cualquier tipo de negocio, igual pues que dirá, a es que, vulgarmente como se dice, es que nos banderío, no, el Doctor Carlos Mario Montoya dirige una empresa y si le deben pues el cobra de

una u otra manera, pero yo creo que él está presto a hacer una negociación Doctor German y él, pues yo me imagino, que va a llegar y vamos a llegar a un buen acuerdo con él, a hoy, a este año, a vigencia 2013, a partir de ese acuerdo no se le debe nada, ya se le pagó este trimestre, entonces Doctor German pues yo si de todas maneras destaco, pero home que bueno reevaluemos de no salirnos de ninguna manera, porque yo también le hiciera una pregunta a la Administración o a las distintas Dependencias, que aporte ha hecho este año el Área Metropolitana, no creo que lo haya hecho y tiene sus razones, porque es que las sociedades son buenas cuando van de parte y parte, una sociedad para un solo lado no funciona; entonces yo si le digo Doctor German y a la Administración, hombre revisemos, sigamos revisando, que mire que usted a veces me dice, ve de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) cómo hago para aportarle tres mil millones (3.000.000.000), de dónde, o sea de dónde más me amarro el pantalón, pero busquemos la forma porque es que sabemos si al Área le damos tres mil (3.000), él nos devuelve doce mil (12.000), casi siempre cuatro (4) veces, es la única parte que me deja a mi medio incomodo, pero que no tiene nada que ver ni va afectar nada, es simplemente un pensamiento mío, personal, no tiene que ver nada, porque es que las cifras están claras y vamos muy bien, gracias a Dios tenemos que y si se va uno a las palabras de mis antecesores a la palabra, o sea si hacemos el Acuerdo de eso del convenio de sáquele el jugo a la mora, yo sé que los ingresos van a estar y este año ya seremos felices y ya no estaremos hablando ya de, que es que estamos en banca rota, que es que estamos muy pobres y también ya cuando vengan aquí los distintos invitados no tendremos que llorarles tanto: "Hay es que estamos tan pobres, ayúdenos, no, ya les podemos mostrar un Municipio, ya les podemos sacar pecho; pero eso sí, vuelvo y lo digo, lo confirmo públicamente, gracias al trabajo del Doctor German y su equipo de trabajo, porque no puedo desconocer al Señor Francisco Rincón, que es uno de los tipos que mejor maneja los números en todo el Municipio, que tienen totalmente la cabeza metida en el tipo de inversión que se va a hacer, Francisco de verdad que mi reconocimiento.

Entonces Doctor German sigamos mirando lo del tema del Área.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Bien pueda Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Sigue en la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, la Mesa Directiva, un saludo a mis compañeros Concejales, un saludo muy especial al Doctor German Londoño, a su equipo de trabajo de Hacienda, Don Fabio, su esposa y a todos los que nos acompañan.

Vea solamente voy a hablar de un tema German que nos preocupa mucho en la intervención que hizo sobre el recaudo, quisiera saber de pronto si tiene la cifra, o sea lo que se factura versus lo que se recauda, que eso debe de ser un porcentaje alto de quienes pagan y quienes no pagan. Y quiero de pronto porque no analizan German, sobre todo este año que se está dando el tema de la actualización y todo eso, porque no se analiza y lo estaba leyendo, lo están haciendo otras ciudades la posibilidad de que el pago del predial sea mensual o bimensual, porque hago esta propuesta, cuando a usted le llega el trimestre, en muchas personas sabemos la situación de la gente en muchos hogares, le llega ya tres meses y muchas persona ese mes les llega el sueldo y no les va a alcanzar, en cambio como aquí se haga que uno, que pagan o quincenal o mensualmente, si a usted le llega una factura mensual, pongámosle que alguien que le haya subido a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), si mensualmente le llega cincuenta mil pesos (\$50.000), es más fácil sacar cincuenta mil (50.000) que sacar ciento cincuenta (150) en el trimestre; eso o veo yo que lo están haciendo en Manizales, ya también veo que lo está haciendo Cali, el Valle; que bueno fuera que de pronto usted German estudiara la posibilidad, eso ayuda, uno al recaudo y alivia mucho a las personas a pagar y que de pronto no tenga con que porque no les llega sino el trimestre, eso sería una de las propuestas que yo le daría con todo respeto a la Secretaría de Hacienda, mirar esa posibilidad.

Eso era lo único que quería Presidente muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejal.

El Honorable Concejal Mauricio Mejía, segunda intervención.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente tres (3) minuticos.

Ese tema del Área Metropolitana yo pienso que tiene tanto de largo como del ancho, nosotros yo pienso que como Municipio estamos haciendo lo que tenemos que hacer en la condiciones que esta nuestro Municipio y es darle de ley, el literal del artículo de ley 128, eso es lo de ley, lo voluntario fue lo que eliminamos porque no podemos, es más mire cómo va el Municipio, yo creo que el Municipio va bien, entonces nosotros no podemos dar eso. Ahora el objetivo no es solamente nosotros mirarnos como Bello, es mirar área metropolitana, es mirar área metropolitana, ¿cuánto están invirtiendo en la Estrella?, ¿cuánto en Caldas?, ¿cuánto en Itagüí?, ¿cuánto en Medellín?, que Medellín la caja mayor es las empresa Públicas de Medellín, pásele tres (3) billones a, entonces que es esto. Y el espíritu de la ley 128 es redistribuir la riqueza para permitir el desarrollo del área metropolitana, entonces qué inversión nos han hecho a nosotros como Municipio de Bello a través de la historia, entonces yo pienso que nosotros estamos haciendo lo de ley; aquí no se ha, no se ha mencionado que se va a retirar del área metropolitana, estamos hablando de que se quitó la parte que voluntariamente se podía dar, pero que nos podemos en el momento y que se está dando lo que el Municipio tiene que dar ese literal de la ley 128, eso es pienso yo, zona rural y zona urbana, CORANTIOQUIA y Área Metropolitana.

Gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejal.

Segunda intervención Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente.

No un (1) minuto.

Una claridad Doctor German mi pregunta, y a usted Francisco, es que del 12 de mayo del 2012 el Ex Alcalde tiene una certificación que le dio la Doctora Ángela Morales de varios temas, entre ello lo del déficit, entonces por eso es

mi pregunta, porque es que las cifras no concuerdan.

Eso es todo Señor Presidente Gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto.

¿Algún otro Honorable Concejal? Honorable Concejal Mario Cuervo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO
HENA O**

Gracias Señor Presidente.

Señor Presidente un saludo muy espacial a usted, para la Mesa Directiva, para todos los Corporados, para todo el grupo de trabajo de la Secretaría de Hacienda.

A ver para tocar dos (2) o tres (3) punticos esenciales dentro del contexto de las finanzas del Municipio. Hay un adagio que reza que las cuentas son claras y que los números son los que evidencian la realidad de la situación de equis o determinado suceso económico; Doctor German como hacemos nosotros si precisamente esta tan atomizado y tan difuso lo de la plenaria, hacer otro receso Señor Presidente o, porque yo veo que es del resorte de todos los que estamos en el recinto y es importante para...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Doctor Juan Carlos...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO
HENA O**

... Para nosotros, para la Secretaría de Hacienda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Prestamos atención por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO
HENAO**

Y el público en general y para todos los que estamos, para todo el conjunto presente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Les pedimos por favor a los Concejales hacer uso de sus curules.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO
HENAO**

Lo digo por dos situaciones, estamos haciendo unos paralelos de la situación fiscal del Municipio desde el 2011 hacia el presente y estamos hablando de unas metas que tenemos hacia el cuatreño, y estamos hablando de un Plan de Acción que más se asemeja a un informe de gestión de la Secretaría de Hacienda, sin embargo circunscrito en ese tipo de circunstancias me quedan alguna dudas como lo dije al comienzo, la primera es entorno, y se ha polemizado demasiado y ha sido caldo de cultivo el no aporte del 1.5% del Municipio de Bello al Área Metropolitana. Y aquí cuando se discutió el estatuto tributario, pues aprobamos que era conveniente no seguir haciendo ese aporte y se nos argumentaba que era que el Municipio estaba cobrando doble tributación a los habitantes del Municipio de Bello, ahora el Doctor German cuando estamos haciendo el informe por Secretarías, de los ingresos y los gastos por Secretarías, dice que nos podemos aporrear cada una de las Secretarías porque de los quince mil y pico de millones de pesos por recursos propios no había de donde, o no hay de donde pagar esos aportes, entonces los aportes vienen por parte de los contribuyentes, o vienen por otro tipo de rubros específicos para las diferentes Secretarías del Municipio de Bello; y yo siempre he hecho esta proporción, si son tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), los aportes por el 1.5%, de todas formas eventualmente considero que podría ser un mal negocio, porque las inversiones que el Área Metropolitana tenía para el Municipio de Bello, pienso que uno podría sacrificar tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) para recibir en obras dieciocho o veinte o veinticinco millones de pesos (\$25.000.000.000). Esa sería la primera como elucubración que se me viene en vista de tantas circunstancias que han acaecido entornos a ese tipo de situaciones con respecto al Área Metropolitana.

La segunda, tenemos una meta para el cuatreño de rebajar los gasto de funcionamiento en un veinte por ciento (20%) en el 2011, haciendo la proporción obviamente de ingresos corrientes de libre destinación

porcentualmente con los gastos de funcionamiento; hablamos que en el 2011 hubo cincuenta y siete punto ochenta y seis por ciento (57.86%) de techo máximo o de indicador y que al 2007, al 2013 lo bajamos prácticamente en un punto por ciento, Doctor Rincón, porque descendió al cincuenta y siete punto ochenta y seis (56.89), creo que no es tan representativo tampoco esa reducción del gasto de funcionamiento puesto que el presupuesto del 2012 fue de ciento veintidós mil millones de pesos (\$122.000.000.000), en el 2012, estamos haciendo una referencia de doscientos treinta y siete mil millones de pesos (\$237.000.000.000), la pregunta es si para el cuatrefeño rebaja el veinte por ciento (20%), sería en cada año rebajar el cinco por ciento (5%), ese cinco por ciento (5%) como se reflejaría en ese indicador, que por ley 10, 617 no puede pasar el techo del 65%.

Y la otra duda que me queda es con respecto a la población del Municipio de Bello, seguimos siendo Municipio de primera categoría o Municipio especial. Aquí en las directas intervenciones que hemos tenido nosotros sobre el estimativo poblacional del Municipio, hemos dicho que pasa de quinientos mil (500.000) y quinientos cincuenta mil (550.000), claro que quien da la certificación es el Departamento Administrativo de Estadística a nivel nacional y obviamente que, lo decía el Doctor Rincón ahora, la certificación que expide sobre los ingresos corrientes de libre destinación, que expide la Contraloría General de la República y que debe ser avalada por decreto por el Alcalde Municipal, cada 31 de Diciembre el Alcalde debe enviar por decreto, la categorización del Municipio, la pregunta mía es, ¿sigue siendo Bello Municipio de primera categoría dentro del ingreso?, o la cantidad de ingresos corrientes de libre destinación y la población, que se supone que está por encima de quinientos mil (500.000) habitantes para ser catalogado en forma especial.

Y por último me adhiero a la posición de los compañeros con respecto a, el recaudo que se debe hacer y la cultura de recaudo que se debe propender en el Municipio de Bello para también sumarle en el sentido de la propuesta del Gangazo tributario, porque hay mucha gente que ha tenido la plata para pagar, pero cuando lo abordan a uno en la calle le dicen a uno, Profe será que este año va haber Gangazo Tributario, para poder tener eventualmente la posibilidad de acogerme a él y pienso que en ese sentido habría una buena compensación para el contribuyente.

Y por último el dato sobre el servicio a la deuda pública, se hablaba de que estamos pagando prácticamente anual, para mí es oneroso, la cifra prácticamente de cinco mil (5.000), cien millones de pesos (\$100.000.000), por concepto de y el Doctor Rincón dice que hay está incluido el mal llamado Plan Carrasquilla, que tiene que ver con lo de aguas, el Plan Departamental de Aguas, Acueductos Vereales, que se hizo un empréstito, no sé por cuánta plata

pero que tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) anualmente estamos pagando por intereses durante cinco (5) años sin amortización a capital, creo que es así.

Muchísimas gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejal.

¿Algún otro Concejal?

Bueno Doctor German, el Doctor, Bueno bien pueda Doctor Francisco.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN COORDINADOR
DE PRESUPUESTO**

Si dos claridades, en primer lugar a la Honorable Concejal Nubia Valencia, es lo siguiente, las cuentas por pagar al cierre de la vigencia tienen que constituirse por un Acto Administrativo, normalmente es un Decreto expedido por la Administración Municipal firmado por el Señor Alcalde, el Secretario de Hacienda.

Cuando terminó la vigencia 2011 se constituyeron las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2011 y se hizo un Decreto el cual está en el Archivo Municipal por valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2011 fueron de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) de las cuales alrededor de veintinueve mil (29.000) eran cuentas por pagar financiadas con recursos propios o ingresos corrientes de libre destinación.

Aquí tengo el Decreto N° 2013 0078 del 05 de Febrero de 2013 "Por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2012", este Decreto se puede obtener también en el Archivo Municipal es el 078 de 2013 y dice así:

- Total cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2012 de veinticinco mil ochocientos noventa y siete millones nueve cincuenta y ocho nueve veinticinco (25.897.958.925) de las cuales esta desagregado cuentas por pagar de recursos propios vigencia 2011 siete mil cuatrocientos noventa y dos millones cero sesenta mil tres noventa y cuatro (7.492.060.394).

- Cuentas por pagar Plusvalía, recursos de plusvalía que a la final son recursos propios pero de destinación específica de vigencia 2011 cinco mil seiscientos setenta y tres siete catorce cuatro cuarenta y ocho (5.673.714.448).
- Del recursos del crédito 2011 treinta y tres millones ciento... uno nueve sesenta y ocho.
- Cuentas por pagar convenio INVIAS vigencia 2011 de setecientos cuarenta y ocho millones ocho cincuenta y cuatro cuatro cuarenta y siete (748.854.447).
- Cuentas por pagar convenio EPM veintisiete millones ciento cuarenta y siete cinco setenta y tres (27.147.573), esto tiene que ver con el contrato de convenio del Caño el Burro.
- Cuentas por pagar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ochenta y dos... tres doce.

En síntesis las cuentas por pagar del año 2011 de este Decreto 2013 suman en todas sus fuentes quince mil cuatrocientos veintisiete millones cuatro setenta y nueve ocho treinta y nueve (15.427.479.839).

Las cuentas por pagar correspondientes al año 2012 de todas las fuentes suman nueve mil novecientos sesenta y seis millones de pesos (\$9.966.000.000), en total los nueve mil novecientos sesenta y seis millones de pesos (\$9.966.000.000) del año 2012, más los quince mil cuatrocientos veintisiete (15.427) del año 2011, más quinientos tres millones de pesos cinco... nueve sesenta y nueve que hay de cuentas por pagar del año 2010 y no me explico por qué están todavía allí, suman los veinticinco mil ochocientos noventa y siete millones de pesos (\$25.897.000.000).

Pero este Decreto el 078 de 2013 viene trayendo acumuladas las cuentas quinientos tres millones de pesos (\$503.000.000) del año 2010, quince mil cuatrocientos veintisiete millones de pesos (\$15.427.000.000) del año 2011 y nueve mil novecientos sesenta... millones de pesos del año 2012 en total el Municipio cerró a 31 de Diciembre de 2012 con unas cuentas por pagar de veinticinco mil ochocientos noventa y siete millones de pesos (\$25.897.000.000).

Para el Honorable Concejal Mario Cuervo cuando pregunta sobre la categoría del Municipio, el Municipio está en categoría primera y seguirá categoría primera por muchos años, ¿por qué? Porque lo dice la Ley 617, los requisitos para pasar de categoría primera a categoría especial, en primer lugar el

Decreto de categorización se tiene que hacer con la certificación oficial de la Contraloría General de la República con respecto a los envíos corrientes de libre destinación.

REQUISITOS:

2. La certificación del DANE, certificación oficial.

En estos momentos el Municipio de Bello según la última adjudicación del DANE cuenta con cuatrocientos treinta mil (430.000) habitantes, le faltan setenta mil (70.000) para llegar a quinientos mil (500.000), hasta que le Municipio no supere la cifra oficial por parte del DANE de los quinientos mil un (500.001) habitantes no podrá pensar en categoría especial, pero básicamente más que los habitantes son los ingresos corrientes de libre destinación, los tributarios y no tributarios, el comportamiento del Municipio en este ítem a pesar de que el 2012 fue muy bueno, si uno se pone a analizar los últimos cinco (5) años el crecimiento de sus ingresos tributarios y no tributarios no es el mejor, están vegetando, no es lo esperado, el comportamiento para este año 2012, 2013 es una proyección dijéramos que aterrizada pero alta en el sentido de que ahí está aplicada la actualización catastral, el predial, el predial es el gran interrogante, tenemos una meta para este año de veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000) aplicada a la actualización catastral, se hizo un Estatuto Tributario nuevo en Diciembre, el Acuerdo 028 en el cual se bajó los milajes para socializar el impacto de la actualización catastral, pero ahí sí habría que ponerse uno a pensar el impacto fiscal de cualquier Acuerdo que quiera lograr una rebaja, impactaría negativamente el Marco Fiscal de mediano plazo, el Plan Financiero del Municipio y por ende las Finanzas proyectadas hasta el año 2023 que están en el Plan Financiero y en el Marco Fiscal que presentamos en el Acuerdo aprobado Presupuesto 2013 y Marco Fiscal de mediano plazo 2013-2023 todos saben que debe ser a diez (10) años.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Pero en ese último tema vale la pena que revisemos conjuntamente alternativas, miremos opciones, no sé Señor Presidente si una Comisión o el Concejo en pleno, una sesión informal si quieren, analicemos cómo está el tema de la facturación, cómo está distribuido, cuánto están pagando por estrato, por zonas, qué expectativas tenemos, yo pienso que si hay un grupo importante, digámoslo así de la población a la que debemos enfocar un poquito la atención, porque de pronto el impuesto si le está subiendo de una manera importante y a esa gente si podemos mirar como de pronto no le impactamos de una manera tan fuerte, es poquito en número y proporción, pero de todas

maneras es significativo e importante, yo creo que si logramos de pronto definir una estrategia conjunta para beneficiar y sobre todo para no aporrear de una manera fuerte algún grupo así sea poquito de la población, mirémoslo, analicémoslo de manera tal pues que tengamos claro todo el panorama fiscal de la Administración Municipal y hay un tema que todavía no hemos acabado pues de depurar en lo que es la información que es la zona rural, en la zona rural no hemos repartido aún facturación porque el avalúo subió de una manera impresionante, no es para alarmarlos, porque precisamente estamos con mucha cautela mirando esas alternativas y obviamente la idea es que con ustedes nos sentemos y lo revisemos, pero el solo avalúo y espero e insisto que esta información, yo sé que usted lo saben pero no es para generar alarmas ni para decir que es que va a subir de esa misma manera, pero el solo avalúo estuvo por encima del mil por ciento (1.000%), el solo avalúo.

Entonces en ese orden de ideas si tenemos que ser muy cautos, porque tampoco vamos a pretender en ningún momento pues ni que suba un doscientos por ciento (200%), un cien por ciento (100%) en su totalidad o miramos hasta Ley 617 porque... perdón Ley 44 hasta qué punto, estamos analizando ese tema, por eso los invito a que antes y yo les estaría haciendo la seña cuando tengamos ya depurada la información nos sentemos y analicemos, miremos y conjuntamente tomemos decisiones de qué es lo que debemos hacer, pues porque la idea insisto no es aporrear a nadie, la idea es avanzar de una manera progresiva pero no acelerada en lo que tiene que ver pues con todos estos temas.

Entonces la ventana está abierta Señor Presidente para que si usted considera una comisión o todo el Concejo en pleno pues o con los que quieran hagamos unas reunioncitas de trabajo y sigamos analizando como es el comportamiento principalmente del impuesto, el avalúo está definido y está claro, pero impuestos, milajes, beneficios que son temas que tenemos que revisar y analizar de una manera clara.

Y para antes de hablar del Área Gabriel Jaime el tema de facturación del recaudo puyes en el solo predial, por aquí me dieron el pastelito, que estamos hablando de casi unos trimestralmente de casi cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) en facturación de los cuales de la vigencia, o sea de lo generado en ese trimestre son casi nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) hoy sin contar todavía zona rural, porque estamos acabando ese detalle, pero no es muy importante en lo que tiene que ver con el monto total, la zona rural nos va a representar unos cuatrocientos (400), quinientos millones (500.000.000) en total, creo yo en esta primera fase, o sea que estaríamos por encima y sin Paris que apenas vamos a empezar la facturación ya, ya la tenemos lista, Paris no impacta de una manera muy fuerte, en

general vamos a mantener el impuesto que yo quiero que lo revisemos y lo miremos, a propósito ayer estuvo pues Juan Carlos revisando algunos temas específicamente, por eso hemos diseñada... a ver, a partir de cuándo arranca el puesto ambulante digamos móvil en Paris, que va a ser en Casa Paris para atender específicamente la comunidad de Paris y explicarle como queda finalmente en este año su impuesto, ¿a partir de cuándo iniciamos?, ¿el próximo lunes? La facturación ya la estamos generando en este momento, como les digo va a ser muy buena en cuanto a que no va a ser un aumento muy fuerte, en general inclusive me atrevo a asegurar que está sostenido con lo que pagó el año pasado, porque con el bajito milaje digámoslo, que el mismo Concejo aprobó el año ante pasado a finales, perdón el año pasado, con ese milaje pues casi que se garantiza que no va a impactar de una manera muy fuerte y como son estratos y avalúos bajitos entonces digamos que van a tener un beneficio importante y obviamente se va aplicar Ley 44 pues que eso no tiene ninguna discusión.

El caso es que entonces en lo que tiene que ver con la facturación alrededor de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) son de la vigencia y a esos nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) estamos recibiendo ya hoy poco más de seis mil (6.000), o sea que estamos hablando ya de un setenta por ciento (70%) de pago que es un porcentaje bastante importante y significativo.

Hay un grueso que es precisamente la depuración en la que vamos a evocar en estos días, es que estábamos más concentrados en el tema de lo que es la actualización y lo que es la aplicación del impuesto del beneficio y del Gangazo, pero ya ahora que tenemos el tema completamente claro pues vamos a trabajar ya lo que son las vigencias anteriores, las solas vigencias anteriores son treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000), o sea gente que no ha pagado, gente que está quedada de tiempo atrás y hacia esa, pienso yo y ahí vale otros de los comentarios que ustedes nos hicieron en esa misma Comisión o sesiones de trabajo que vamos a tener con ustedes analicémoslo como de pronto podemos llegarles a ellos de manera tal lo primero es que se acerquen, se pongan al día con unos beneficios importantes, estoy de acuerdo y en que lo estructuramos y lo diseñemos completamente de acuerdo para que a esa gente volvamos otra vez y le demos la oportunidad "Hombre usted está atrasado" son doce mil millones (12.000.000.000) de intereses, entonces tenemos doce mil (12.000) de intereses, treinta y dos mil (32.000) de vigencias anteriores, más nueve mil (9.000) de vigencia actual, estamos hablando de treinta y dos (32), cuarenta y cuatro (44), más de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000), cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) que se están facturando trimestralmente de los cuales nos

pagan seis mil (6.000), esto no contempla la sobre tasa del Área Metropolitana...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Discúlpeme...

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Son ocho mil (8.000), nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) de vigencia, o sea el trimestre, el valor del trimestre digamos así, el impuesto del trimestre de todos, treinta y dos mil millones (32.000.000.000) de vigencias anteriores, gente que está atrasada pues y doce mil millones (12.000.000.000) de intereses, estamos hablando de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) grosso modo para que revisemos...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Secretario discúlpeme, en como un acuerdo con la Mesa el total de la plenaria estamos interesados en el tema, entonces para que definamos una sesión y ustedes en base con esa cifra construyamos una propuesta, o sea la idea es ¿Qué preferimos? Tener esos cincuenta y tres mil millones de pesos (\$53.000.000.000) afectándonos a nosotros los presupuestos desde una forma negativa o hacer un ejercicio de motivación en esa cartera que nos permita recuperar verdaderamente en un marco real veinte (20), veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000), porque es que tenemos conocimiento de gente que se presupuestó para pagar dentro de sus ingresos familiares y con la voluntad no pudieron con los ejercicios que ya conocemos del punto de vista de las complicaciones que hubo y otros por el tiempo, porque sí lo podíamos pagar, pero si nos daban "X" o "Y" tiempo, el caso es que tenemos con toda seguridad conocimiento de mucha gente y eso nos va a afectar positivamente, entonces el análisis financiero es para hacerlo, hay que hacer el ejercicio, programamos la plenaria, ojalá muy pronto para poder que sea con un buen tiempo para la comunidad y que sea algo muy positivo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR GERMÁN LONDOÑO ROLDAN
SECRETARIO DE HACIENDA**

Excelente, excelente la propuesta, ni más faltaba, la idea es que de una manera concertada nos ponemos de acuerdo en el tema pensando y estamos completamente de acuerdo en cómo beneficiamos esa comunidad que está

pendiente a ver de otro empujoncito adicional, vale, ni más faltaba entonces nos ponemos de acuerdo ya en fechas que debe de ser pienso yo, a partir de la semana entrante cuando tengamos ya un poco más avanzado y casi que definido lo que es el impacto en la zona rural para que igual conjuntamente nos pongamos de acuerdo en el tema también y entonces en ese orden de ideas igual nos ponemos de acuerdo para que hagamos unos foros que debería de mencionarlo, unas mesas de trabajo podemos ir a las zonas a explicarle a la comunidad cómo se hizo, qué se hizo, qué se planteó, podemos llevar ideas y ejemplos claros en ese tema y ahí viene Honorable Concejal Mauricio lo que son los volantes informativos y ahora creo que la Alcaldía está diseñando de pronto un balance de pronto de este primer trimestre y el acumulado, entonces ahí podríamos también aprovechar ahí hacer alusión a todos estos temas.

Y entremos un poquito al tema del Área así de una manera muy general, estoy completamente de acuerdo, nosotros no nos debemos de retirar del Área Metropolitana, eso sí pues yo creo que es un consenso, jamás hemos pensado en ello, lo que queremos igualmente es y ya lo hicimos oficialmente, lo hicimos por escrito, primero fue verbal, yo directamente fui y hablé con los Subdirectores, estoy hablando meses atrás, con el Subdirector financiero del Área Metropolitana en su momento, el Doctor Víctor ahora creo que esta de Tesorero, con él me senté, con la Señora Contralora la Doctora Sor, etc. Un grupo de trabajo del Área Metropolitana y les propuse varias cosas que es un tema que inclusive independientemente de lo que ellos estén planteando pues hay que hacerlo:

- 1.** Estar al día en lo que tiene que ver con aportes 2013, lo del 2012 fue lo del 2012 y 11 y 10 y 9, pero en ese tema si estamos pendientes de concertar con ellos como vamos a acabar de ponernos al día, ya tenemos unas estrategias, pero no nos podemos dar el lujo de seguirnos atrasando, de hecho completamente claro Honorable Concejal, ya se le hizo el desembolso de primer trimestre, o sea en lo que corresponde a primer trimestre Área Metropolitana recaudado estamos al día.
- 2.** Segundo, estamos planteando tres (3) años en efecto terminar este periodo y estamos planteando esos nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000) que del orden del setenta por ciento (70%) casi seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) si no estoy mal, un poco más, un poco menos corresponde a aporte voluntario y su palabra lo dice, es aporte voluntario, así que con los mismos del Área estamos diciendo es un aporte voluntario, es un compromiso y nos vamos a poner al día, pero primero vamos a pagar lo que tenemos atrasado de Ley que son tres mil y tanto, no tengo el dato exacto acá pero estamos hablando de unos nueve mil seiscientos millones (9.600.000.000) si mal no estoy de

los cuales tres mil seiscientos (3.600) son aproximadamente los de Ley y son los que ya tenemos proyectados con unos créditos de Tesorería que vamos hacer, ponernos al día, para que en un parte de ellas importante, ojalá toda, la meta mía es toda lo que son los aportes de Ley pagarlos este año y estar en el aporte de Ley al día, esa es la propuesta que le tenemos al Área Metropolitana y diferir los otros seis mil (6.000) que son voluntarios y que de todas maneras hay que porque es un compromiso hay que trasladárselos al Área Metropolitana que nos den esos dos (2) añitos adicionales para acabar de pagar y no apretar mucho la caja.

- 3.** Y con un tercer punto si no lo aceptan, insisto esta por escrito, si no lo aceptan nos sentamos conjuntamente Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Concejo Municipal, Área Metropolitana a diseñar un nuevo Acuerdo para que a partir del 2014 empecemos ya de una manera igual progresiva, yo creo que el uno y medio (1.5) igual nos aporrearía igualmente mucho pero bueno, en eso consiste en que nos sentemos con ellos a mirar como arrancamos y dejamos definido de una manera progresiva de pronto y dejar hasta el mismo uno punto cinco (1.5) pero en otros dos (2) o tres (3) años, bueno no sé, dependiendo lo que ellos igualmente tengan la voluntad de tener esa tranquilidad en ese sentido, pero igualmente pues también estamos diciendo a Área Metropolitana "Vea esta toda la voluntad del mundo de que reorganicemos esto" ya yo sé que medio a la fuerza ustedes de todas maneras nos están ayudando a respirar un poquito para que podamos salir adelante y lograr buscar el equilibrio, ya lo estamos consiguiendo, ya podemos pensar pero bueno venga en estos dos (2) años y medio ¿Qué tenemos para Bello? Para que logremos organizar el tema ¿cierto?

Entonces eso es básicamente, insisto está por escrito, ahí tenemos a radicado, les mando una copiecita para que ustedes lo tengan en sus manos y tengan la claridad es que nosotros no hemos tenido la voluntad, ya el Señor Director le hemos mandado pues varios mensajes en ese sentido, en este momento deben de estar hablando el Señor Alcalde con el Señor Director en la salida que tienen en Argentina que fue invitación del Área Metropolitana, deben de estar hablando del tema, porque pues igual él tiene todas las cifras, todos los datos y esperemos que vengan de allá en un buen romance, en el buen sentido de la palabra Doctor ¿no? Para que podamos pues con ellos tener la tranquilidad de decir definido y tranquilo el tema con el Área Metropolitana, pero jamás pensando en el retiro, yo tengo mi corazoncito en el Área Metropolitana ni más faltaba ha sido muy importante, nos han ayudado mucho y de buenas maneras con toda seguridad que lo logramos.

Y ahí el detalle en este tema del Área no hay demanda, no hay demanda del Área Metropolitana hacia Bello ni hacia los aportes que se tienen pendientes, lo que hubo fue un comunicado que envió el Área Metropolitana a la Contraloría Municipal diciendo: "Ustedes que tienen a manera de informe", pero es buscando más esa conciliación diría yo en lo que tiene que ver con el monto, porque nosotros hablábamos de ocho (8) y ellos hablaban de nueve (9) y en fin; bueno finalmente se logró definir con todo porque en el sistema hemos tenido alguna información, algún inconveniente que en el año pasado y antepasado nos amero bastante problema precisamente por esa situación, pero que era buscando el monto definitivo de la deuda pendiente con el Área, y la Contraloría le escribió, ya le respondió y ya pues digamos que se acató lo que tiene que ver pues con la solicitud que ellos tenían, pero demanda, demanda como tal yo no la conozco y no hay pues ningún tribunal administrativo o que nos estén embargando, no, no, no, nosotros no tenemos... ya se me fue el Tesorero, no tenemos una sola cuenta embargada, que a propósito eso es un buen indicio de que hemos con los proveedores, nos hemos sentado con cada uno de ellos poco a poco y hemos logrado con ellos pues hacer algunos convenios de pago, pues algunos de pronto un poco más largo en la medida de las entidades por ejemplo oficiales como tal, como las Corporaciones Universitarias, en fin con ellos hemos logrado también poco a poco ir avanzando con ellos, todavía nos faltan detalles pero el mensaje aquí es que hemos podido atender de una manera importante, en términos generales lo que son los diferentes compromisos, tanto así pues que no tenemos afortunadamente y esperemos pues no tenerlos cuentas embargadas como tal, como de compromisos que no hayan podido adquirir.

¿Qué se me escapa aquí?

El Honorable Concejal Mario Cuervo nos hablaba precisamente de una manera muy acertada de lo que son las opciones, de lo que son las alternativas indudablemente y no podemos hacer a un lado las opciones, tenemos que recuperar ese espacio ya con un poquito más de opciones fiscales y volver a traer al Área Metropolitana de una manera tranquila, lo tenemos hoy, ya hay algunos proyectos que han aprobado en tema ambiental, indudablemente pues porque en el tema de lo que eran proyectos Metropolitanos tipo vías y otros tipos de inversiones como la de la García, canales abiertos, etc., pues ya teníamos apropiado para el 2014 las apropiaciones correspondientes, así que sigamos avanzando, bienvenidas las propuestas para que con el Área nos sentemos, si ustedes igualmente pueden hacerlo allá en el mismo Área Metropolitana y venga Señor Director que estamos en toda la voluntad, la Administración tiene toda la voluntad, claro avancemos y yo sé que en la medida en que todos expresemos ese mismo querer pues lo vamos a solucionar.

¿Qué se me queda? No sé.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Discúlpeme, Honorable Concejal Luis Carlos tiene una pregunta.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

Presidente no, no voy hacer pregunta sino que voy hacer un comentario y es el siguiente.

La situación para nosotros en esta Administración Germán, Doctor Germán no ha sido la más fácil, considero que yo lo he manifestado aquí dentro de la plenaria, nos tocó un momento difícil y yo estaba aquí afuera atendiendo unas personas, pero veo que algunos Concejales hablaron del tema de las comunicaciones en lo referente a Hacienda.

Yo he resaltado aquí la labor que ha hecho el Secretario de Tránsito en el Municipio de Bello, pero también tengo que resaltar su gestión, tengo que resaltar la gestión pero yo quisiera que nosotros no sé a través del programa TV Norte, de los medios de comunicación se le contara a la comunidad Bellanita con la claridad cómo han venido ustedes manejando los recursos de esta Administración, porque sabemos que se ha satanizado mucho el tema de Bello en el tema de los manejos de los recursos, pero yo considero Germán porque conozco y he estado en su oficina los grandes esfuerzos que ha venido haciendo esta Administración para recuperar de nuevo las finanzas del Municipio, pero eso lo estamos sabiendo solo nosotros, entonces yo considero que falta una comunicación más directa con toda la comunidad Bellanita, yo veo que nosotros aquí en el Concejo hay un programa que se está manejando aquí Internet, utilizar todos estos medios de comunicación para que todo este equipo de trabajo que ustedes conforman a nivel de la Secretaría de Hacienda verdaderamente le cuenten a Bello como está la situación de Bello, porque en este momento es comentario y como verdaderamente no hemos podido hacer una buena inversión en el tema de cemento, en aspectos sociales, por la misma situación que se está pasando considero que es una cosa que ustedes tienen de mejorar mucho, nos hemos quejado demasiado aquí y yo se lo digo a usted aquí el Departamento de Comunicaciones del Municipio no funciona, no funciona y mire donde estaba ubicado, ya lo ubicaron en una oficina pero yo considero que hay que pararle bolas en temas de vallas publicitarias, el tema de contarle a la gente: "Vea aquí esta sus impuestos" con qué es lo que estamos haciendo, tenemos una cantidad vallas ahí en tema de medio ambiente que ya lleva una cantidad de tiempo ahí, pero yo considero que

tendría que ser una mayor rotación en el tema de información con la comunidad para que la gente sepa.

Mire el tema por ejemplo del Área Metropolitana, la gente no sabe qué pasó con el Área Metropolitana, entonces solamente escuchan y escuchan comentarios pero no hay una información, yo considero que la Secretaría como tal ha hecho unos grandes esfuerzos, la gente no sabe por ejemplo que aquí se está tratando o se están manejando los recursos de una manera transparente en el tema por ejemplo del Comité de Contratación, mucha gente no sabe eso, que en las anterior Administración no estaba el Comité de Contratación, ahora se están analizando muchos factores, quién contrata, la gente aquí es volver que la gente recupere la confianza que en Bello si puede venir a licitar, aquí si hay gente que se ha ganado nuevamente licitaciones que se han puesto a disposición de la comunidad, pero eso no se lo estamos contando a la gente.

Entonces yo considero que la labor se están haciendo bien, para nosotros los Corporados consideramos que la Secretaría de Hacienda ha venido cumpliendo, que se están haciendo grandes esfuerzos, pero es que aquí tenemos quinientos mil (500.000) habitantes que verdaderamente no conocen los grandes esfuerzos que está haciendo el Municipio y de cuándo venimos y cómo venimos funcionando.

Y la última es una sugerencia, usted la tocó, el tema de Industria y Comercio, usted hablaba de que en Bello el sesenta por ciento (60%) de los negocios de Bello no están matriculados y yo considero que pueden ser más, pero se requiere también un plan de trabajo, yo considero que aquí tendría que ver una cuadrilla de personas, así sea un grupo que se contrate, ojalá por comunas cada uno va pasando su hoja de vida ya la analizará la Secretaría de Hacienda, pero yo les digo algo Secretario haga un trabajo usted con su equipo, contrate unos muchachos por comuna y que hagan una revisión y le aseguro que vamos a recuperar mucha plata y le vamos a decir a la gente: "Métase pues en la legalidad", porque es que aquí también... el tema de Gobierno, la Secretaría de Gobierno también tiene que entrar a exigir, a meterse también en este cuento, porque o sino vamos a seguir en las mismas, o sea en el tema de Industria y Comercio hagan una encuesta, cojan dos (2) o tres (3) barrios, cuántos están legales y cuántos están ilegales y esa muestra les va a dar a ustedes verdaderamente cuántos dineros hemos dejado de percibir en el Municipio de Bello en el tema de Industria y Comercio, si estamos analizando el tema.

Entonces yo lo dejo como una sugerencia, usted lo tocó, usted lo tocó y yo considero que el Municipio de Bello tiene que hacer un trabajo fuerte en el tema de Industria y Comercio para que la gente se legalice y yo se lo digo en la mayoría de los barrios, de los negocios habrán dos (2) o tres (3) que

cumplen los requisitos y el resto nada, esa es una parte que la dejo ahí en la Mesa el tema del Impuesto Predial.

Yo considero Germán que aquí en el tema de Hacienda con Ejecuciones Fiscales esa oficina no debería de estar ahí, porque es que en la oficina de Ejecuciones de acá en Catastro, Ejecuciones Fiscales tendría que estar sola, no Industria y Comercio allá, Predial y la gente no viene a decir a... "Es que yo tengo una deuda" y yo le aseguro que cuánta gente con la desinformación se devuelve, Industria y Comercio considero como sugerencia, se los dejo, tendría que estar en una oficina así como la de Catastro, amplia pero sola, que venga pues, así como al estilo como lo maneja EPM, acérquese pues, venga señora como la atendemos, varios funcionarios, porque cuánta cartera tenemos que recuperar verdaderamente, pero tenemos una oficinita ahí, la pasamos de un rinconcito que la teníamos por allá, la pasamos de por allá abajo, oiga y la tenemos compartiendo oficinas que tiene algo diferente.

Yo considero que esa oficina, me han manifestado que usted da una sugerencia de pronto que acá en donde quedaba el Teatro Rosalía, se está pensando en que ojalá a futuro organicemos el tema de allá de Hacienda, el tema de Impuesto Predial, pero si como sugerencia Germán piense en el tema de Ejecuciones Fiscales, yo considero que Ejecuciones Fiscales hay que sacarlo acá y le voy a dar otro ejemplo, cuando la oficina de Catastro cierra la oficina, que muchas veces ha sido una queja, la cierran a las once de la mañana (11:00 a.m.) que porque se cavaron los fichos, entonces Ejecuciones Fiscales también cierra los servicios, aquí que analizar esa parte, eso son sugerencias pues que quiero dejarlas en la Mesa, vuelvo y lo resalto y se lo he dicho a usted, yo considero que tenemos un Secretario de Hacienda que tiene ese sentido de pertenencia, que está tratando de manejar bien las cosas acompañado del Alcalde, considero pues que en eso la mayoría de los Concejales estamos muy tranquilos en esa parte.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Con gusto Honorable Concejal.

Doctor Juan Carlos bien pueda con la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BUILES
FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

Gracias y muy buenos días.

Honorable Concejal si efectivamente en el tema de Industria y Comercio que usted toca que es una gran preocupación para nosotros y ya lo tenemos identificado y surgiendo de esa preocupación del Secretario de Hacienda y mi persona en calidad de Jefe de Impuestos el año pasado se hizo un contrato de una auditoria externa, un contrato pequeño para empezar hacer justamente un diagnóstico de esa situación.

Efectivamente contratamos a una firma externa que se dedicara básicamente a dos (2) actividades, una de ellas es la depuración de la base de datos de manera pues somera, porque el contrato era como le digo pequeño porque era simplemente un diagnóstico de la identificación de las deudas que tiene la gente tanto en Predial como Industria y Comercio, las más antiguas por montos y todo, identificar primero que todo esa parte de la morosidad ¿cierto? Y la segunda que era, digamos que el efectivo central de esa auditoría, era hacer un diagnóstico con unos entes que tomamos como base, son tres (3) puntos estratégicos del Municipio y fuimos local por local, llevamos un exhorto, una invitación para que ellos nos presentaran una información, pero aparte de eso para que si no estaba matriculado lo hiciera y se acercara, entonces tomamos, le quiero contar básicamente.

Tenemos tres puntos:

- Tomamos el Barrio Obrero en un cuadrante que va desde la cancha de Fabricato hasta toda esa parte zona rosa allá como se puede denominar y hasta la Florida, en ese cuadrante.
- Tomamos el Centro, zona centro en un cuadrante que va desde la 50 por toda la Autopista y subía por la 46 hasta la 52 arriba, un cuadrante bastante amplio.
- Y tomamos la zona de Niquia en operativos diurnos y nocturnos cuando se ameritaba.

Fue un trabajo muy interesante, nos arrojó justamente que un alto porcentaje de estos negocios no estaban matriculados, eso es un abre bocas y digamos que era un primer diagnóstico que necesitábamos para poder justificar todo un trabajo que se viene y a partir de ese exhorto que se envió mucha gente se acercó y se matriculó, pero eso fue un primer acercamiento, estamos trabajando también con Cámara de Comercio para hacer un trabajo conjunto de información y de legalización de los negocios en el Municipio de Bello para hacerlo también por cuadrantes y justamente con esa ayuda de auditoria externa.

Otra cosa que se hizo en esa auditoría que fue muy interesante, fue que se envió una carta a la DIAN, la carta a la DIAN se le están pidiendo básicamente unos requerimientos en cuanto a información detallada de todos estos negocios que se encuentren en el territorio Bellanita y que declaren, la idea básicamente es cruzar información con lo que le declara en el Municipio y empezar hacer justamente una auditoria de esas declaraciones y empezar a mirar si nos están jugando limpio o sucio en el tema de la información para definir obviamente una base gravable que nos arroje una tarifa o un impuesto de Industria y Comercio a pagar.

Entonces ya esa información dado ese primer diagnóstico tenemos todas las bases y justamente Doctor Germán creo que muy pronto salimos a licitar ya una auditoria mucho más grande que nos permita... y lo queremos hacer con entes externos que nos den una visión muy objetiva de todo este tema y que nos permitan hacer un trabajo muy objetivo y muy limpio de este tema, entonces de esa manera vamos a salir con una licitación para un trabajo macro que nos ayude primero que todo justamente con cuadrillas externas y con la ayuda de la oficina de Rentas a salir por todo el Municipio a tratar de vincular a estos negocios pero no solamente con la parte impositiva sino también con la parte formativa... a jugar un papel importante que estamos definiendo con Cámara de Comercio y fuera de eso vamos hacer todo este trabajo de cruce de información con el Régimen Común para mirar lo que hablaba de la información y aparte de eso empezar a trabajar también el tema de la recuperación de cartera en Rentas que es un tema muy importante que vamos a empezar de la mano de Ejecuciones Fiscales, de cómo vamos a empezar a sanear toda esa parte de cartera que tenemos en la oficina.

Entonces en conclusión Doctor, en conclusión creo que ese problema que usted tiene y esa inquietud que usted tiene es una inquietud que hemos tenido, que hemos identificado y a la cual le estamos trabajando y le vamos a trabajar muy duro este año, la idea es justamente llevar primero que todo sanear la base de datos, de la base de datos de Rentas sabemos que hay muchos negocios que ya están cerrados y que por desinformación del ciudadano no va y cierra, eso genera muchos problemas, aparte de que nos vicia la base de datos también nos infla de mala manera el debicobrar, entonces depurar esa base de datos e incrementar esa base de datos es el objetivo que tenemos para este año.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Listo Secretario no más preguntas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Damos el agradecimiento al Doctor Germán, su equipo de trabajo, a Francisco, Juan Carlos, Tito, la Doctora Catalina, Doctor Alberto Zuluaga, Ángela, a John Jairo, a todos los de la Secretaría de Hacienda mil gracias, también por allí veo al Doctor Carlos Carmona, Erasmo, Erasmo claro si, Doctor Erasmo muy colaborador siempre, un saludo especial a todos.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

3. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicados?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones?

Compañeros, Honorables Concejales mañana es lo del Hospital Mental, el cumpleaños del Hospital Mental, la sesión la tenemos programada para las nueve de la mañana (09:00 a.m.) a esa misma hora es la entrega ya de un

reconocimiento que le vamos hacer al Hospital, entonces no sé quedaría duro trasladar la sesión, entonces mañana nos desplazamos alguna sesión algunos delegados, entonces en el día de mañana coordinamos eso.

Sesiones mañana ocho de la mañana (08:00 a.m.) arrancamos con la sesión y hacemos Proposiciones, Varios, dejamos abierta la sesión si es del caso, ocho y media de la mañana (08:30 a.m.) Honorables Concejales para que adelantemos algún tema.

En consideración sesionar mañana ocho y media de la mañana (08:30 a.m.), anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

No podemos mañana en Varios, no podemos mañana Honorables Concejales ausentarnos la totalidad porque tenemos la invitación de las Madres Comunitarias, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entonces es imposible cancelarla, es una programación que ya les avisaron a los Padres de Familia, es difícil entonces mañana nombramos una Comisión para que se desplace allá.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana ocho y media de la mañana (08:30 a.m.).

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Secretario

SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ